

SECCIÓN 44-01-01
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ABRIL 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									380.544.544.563	37.962.471.881	337.043.175.946	5.538.896.736	152.832.838.534	40%	78.657.521.425	21%	78.273.545.716	21%
GASTOS DE PERSONAL									234.700.100.000	6.894.964.633	227.805.135.367	-	61.367.517.588	26%	61.367.517.588	26%	60.983.541.879	26%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	95.937.300.000	-	95.937.300.000	-	25.964.360.196	27%	25.964.360.196	27%	25.964.360.196	27%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	46.032.500.000	-	46.032.500.000	-	16.454.238.123	36%	16.454.238.123	36%	16.070.262.414	35%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	56.278.700.000	-	56.278.700.000	-	18.948.919.269	34%	18.948.919.269	34%	18.948.919.269	34%
A	01	01	04		Nación	10	CSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	33.385.100.000	3.828.464.633	29.556.635.367	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	01	02	04		Nación	10	CSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	3.066.500.000	3.066.500.000	-	-	-	0%	-	0%	-	0%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									99.389.444.563	-	94.704.547.827	4.684.896.736	91.269.135.496	92%	17.093.818.387	17%	17.093.818.387	17%
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	99.389.444.563	-	94.704.547.827	4.684.896.736	91.269.135.496	92%	17.093.818.387	17%	17.093.818.387	17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									45.601.000.000	31.067.507.248	14.533.492.752	-	196.185.450	0%	196.185.450	0%	196.185.450	0%
A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	44.662.400.000	31.067.507.248	13.594.892.752	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	938.600.000	-	938.600.000	-	196.185.450		196.185.450		196.185.450	21%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									854.000.000	-	-	854.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	854.000.000	-	-	854.000.000	-	0%	-	0%	-	0%

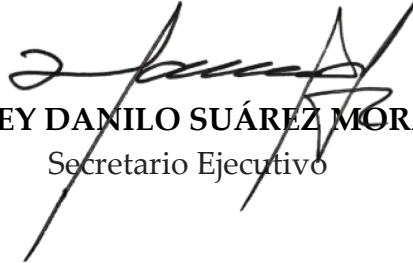


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
INVERSIÓN									177.667.270.465	-	131.739.220.142	45.928.050.323	97.912.197.907	55%	34.002.432.626	19%	33.775.499.833	19%
C	4401	1000	2		Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIDA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DE LOS SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA JEP NACIONAL	22.033.388.694	-	14.192.619.696	7.840.768.998	759.249.977	3%	467.280.778	2%	467.280.778	2%
C	4401	1000	5		Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y ACUSACION Y EL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL DE LA UIA DE LA JEP A NIVEL NACIONAL NACIONAL	11.265.101.875	-	9.692.205.383	1.572.896.492	8.522.376.086	76%	4.014.844.360	36%	3.981.231.379	35%
C	4401	1000	6		Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS CON ENFOQUES DIFERENCIALES PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA. NACIONAL	105.649.710.603	-	86.413.804.793	19.235.905.810	77.078.296.768	73%	26.357.652.813	25%	26.164.333.000	25%
C	4499	1000	3		Nación	11	CSF	ADECUACIÓN DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	541.265.106	-	413.923.812	127.341.294	413.923.812	76%	57.508.501	11%	57.508.501	11%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4499	1000	4		Nación	11	CSF	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA JEP BOGOTA	11.388.067.180	-	9.933.099.450	1.454.967.730	8.245.347.990	72%	1.615.508.716	14%	1.615.508.716	14%
C	4499	1000	5		Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE APOYO DE LA ARQUITECTURA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS AL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA ENTIDAD BOGOTA	26.789.737.007	-	11.093.567.008	15.696.169.999	2.893.003.274	11%	1.489.637.459	6%	1.489.637.459	6%
TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP									558.211.815.028	37.962.471.881	468.782.396.088	51.466.947.059	250.745.036.441	45%	112.659.954.051	20%	112.049.045.549	20%


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo





INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE JUNIO DE 2023

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP



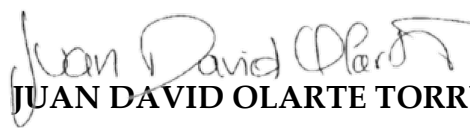
**EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL SUBDIRECTOR FINANCIERO Y LA
CONTADORA**

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros a 30 de junio de 2023 de la Jurisdicción Especial para la Paz fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

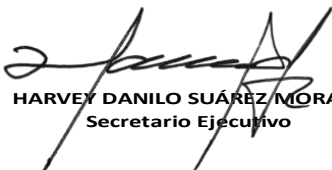
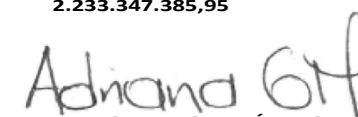
La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes julio de 2023.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 de Junio de 2023 (Cifras en pesos)											
Cód.	ACTIVO	Nota	Junio 2023	Marzo 2023	Variación %	Cód	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Junio 2023	Marzo 2023	Variación %
	CORRIENTE		11.221.061.597,98	10.106.196.280,08	11%		CORRIENTE		37.631.880.199,63	29.060.642.858,00	29%
11	Efectivo y equivalentes a efectivo	3	5.770.622.900,00	3.829.021.100,00	51%	24	Cuentas por Pagar	8	6.096.472.386,63	3.814.325.773,00	60%
1105	Caja		10.000.000,00	10.000.000,00	0%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		624.676.434,00	725.089.826,00	-14%
1110	Depósitos en instituciones financieras		5.760.622.900,00	3.819.021.100,00	51%	2407	Recursos a favor de terceros		272.269,00	202.028,00	35%
						2424	Descuentos de nómina		1.521.542.720,00	1.061.219.066,00	62%
13	Cuentas por cobrar	4	543.060.138,00	442.696.346,00	22,7%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		2.650.245.519,00	1.631.134.453,00	228%
1384	Otras cuentas por cobrar		543.060.138,00	442.696.346,00	22,7%	2490	Otras cuentas por pagar		1.299.735.444,63	396.680.400,00	228%
	19 Otros Activos		4.907.378.559,98	5.834.478.834,08	-16%	25	Beneficios a los empleados	9	31.421.823.984,00	24.969.056.055,00	26%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	7	1.089.035.944,00	0,00	N/A	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		31.421.823.984,00	24.969.056.055,00	26%
1906	Avances y anticipos entregados	7	8.643.475,00	34.782.633,00	-75%						
1908	Recursos entregados en administración	7	401.934.268,11	374.778.623,10	7%	27	Provisiones		113.583.829,00	277.261.030,00	-59%
1970	Activos intangibles	6	11.052.067.579,94	10.827.931.155,98	-75%	2701	Litigios y demandas	10	113.583.829,00	277.261.030,00	-59%
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-7.644.302.707,07	5.403.013.578,00	7%						
	NO CORRIENTE		27.180.265.216,62	27.205.040.421,95	0%		TOTAL PASIVO		37.631.880.199,63	29.060.642.858,00	29,5%
16	Propiedades, planta y equipo	5	9.777.724.025,84	10.414.111.717,51	-6%						
1635	Bienes muebles en bodega		374.157.902,43	583.168.054,14	-36%						
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		45.085.455,64	35.839.993,27	26%						
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		555.404.108,38	0,00	N/A		PATRIMONIO				
1655	Maquinaria y Equipo		2.300.389.377,89	2.301.842.367,89	0%						
1660	Equipo médico y científico		6.230.128,07	6.230.128,07	0%	31	Patrimonio de las entidades de gobierno	11	769.446.614,97	8.250.593.844,03	-91%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		2.740.558.697,23	2.867.353.881,34	-4%	3105	Capital fiscal		-40.458.878,00	-40.458.878,00	0%
1670	Equipo de comunicación y computación		11.356.125.705,04	11.588.205.381,92	-2%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-2.560.451.598,57	-2.560.451.605,57	0%
1685	Depreciación Acumulada		-7.600.227.348,84	-6.968.528.089,12	9%	3110	Resultado del ejercicio		3.370.357.091,54	10.851.504.327,60	-69%
19	Otros Activos		17.402.541.190,78	16.790.928.704,44	4%						
1970	Activos intangibles	6	17.419.716.615,12	16.919.285.516,32	3%		TOTAL PATRIMONIO		769.446.614,97	8.250.593.844,03	-91%
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-17.175.424,34	-128.356.811,88	-87%						
	TOTAL ACTIVO		38.401.326.814,60	37.311.236.702,03	3%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		38.401.326.814,60	37.311.236.702,03	3%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12	0,00	0,00	N/A		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12	0,00	0,00	N/A
81	Activos contingentes					91	Pasivos contingentes				
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		241.707.556,02	225.542.971,41	N/A	9120	Litigios y mecanimos alternativos de solución de conflictos.		4.796.061.185,00	4.734.254.222,00	1%
89	Deudoras por contra (Cr)					99	Acreedoras por contra (Db)				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)		-241.707.556,02	-225.542.971,41	N/A	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)		-4.796.061.185,00	-4.734.254.222,00	1%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 JUAN DAVID OLARTE TORRES Subdirector Financiero			 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P. 106861 -T					

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
ESTADO DE RESULTADOS					
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023					
(Cifras en pesos)					
Cód.	Cuentas	Nota	Junio 2023	Junio 2022	Variación %
INGRESOS			191.511.896.596,63	167.991.483.388,87	14%
41	INGRESOS FISCALES	13	1.296.500,00	1.116.000,00	16%
4110	No tributarios		1.296.500,00	1.116.000,00	16%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	404.864.235,00	74.830.632,82	441%
4428	Otras transferencias		404.864.235,00	74.830.632,82	441%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	190.779.268.485,97	167.615.078.388,00	14%
4705	Fondos Recibidos		178.532.531.011,97	158.275.899.656,00	13%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		12.246.737.474,00	9.339.178.732,00	31%
48	OTROS INGRESOS	13	326.467.375,66	300.458.368,05	9%
4802	Financieros		27.155.645,01	0,00	N/A
4808	Ingresos diversos		132.524.647,65	300.458.368,05	-56%
4831	Reversión de provisiones		166.787.083,00	0,00	N/A
GASTOS			188.141.539.505,09	165.758.136.002,92	14%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14	182.430.778.194,19	162.301.872.684,24	12%
5101	Sueldos y salarios		59.293.266.655,00	55.624.431.705,00	7%
5102	Contribuciones imputadas		399.033,00	1.894.316,00	-79%
5103	Contribuciones efectivas		16.484.864.100,00	15.113.926.269,00	9%
5104	Aportes sobre la nómina		2.324.716.400,00	2.187.726.100,00	6%
5107	Prestaciones sociales		27.563.967.941,00	23.517.470.753,00	17%
5111	Generales		76.763.564.065,19	65.856.423.541,24	17%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15	5.397.609.950,85	2.929.878.847,00	84%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		1.218.318.828,32	1.076.242.218,00	13%
5366	Amortización de activos intangibles		4.008.517.714,53	1.800.816.870,00	123%
5368	Provisión litigios y demandas		170.773.408,00	52.819.759,00	223%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16	246.261.357,65	449.420.263,45	-45%
5720	Operaciones de enlace		246.261.357,65	449.420.263,45	-45%
58	OTROS GASTOS		66.890.002,40	76.964.208,23	-13%
5890	Gastos diversos	17	66.890.002,40	76.964.208,23	-13%
EXCEDENTE - DÉFICIT DEL EJERCICIO			3.370.357.091,54	2.233.347.385,95	51%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 JUAN DAVID OLARTE TORRES Subdirector Financiero	 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P.106861 -T	



Contenido

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2023	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	13
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR	26
NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29
NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	30
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.....	32
NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	33
NOTA 10. PROVISIONES.....	34
NOTA 11. PATRIMONIO	35
NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	37
NOTA 12.1. Activos contingentes.....	37
NOTA 12.2. Pasivos contingentes.....	37
NOTA 13. INGRESOS.....	38
NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	43
NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.	45
NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	45
NOTA 17. OTROS GASTOS	46



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Desde una perspectiva orgánica, la JEP estará integrada por:

- Tres Salas de Justicia:

- i. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ii. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 - iii. Sala de Amnistía o Indulto.
- El Tribunal para la Paz con cuatro secciones:
 - i. Sección de primera instancia para los casos de reconocimiento de verdad y responsabilidades.
 - ii. Sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.
 - iii. Sección de revisión de sentencias
 - iv. Sección de apelación
- Una Unidad de Investigación y Acusación
- Una Secretaría Ejecutiva

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión Étnica. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión de Género. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en el componente de justicia del SIVJRNR tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del pueblo Rrom (Gitano) cuando corresponda.

- Comisión de Participación. Se encarga de promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los componentes y de otros actores relevantes de la JEP.
- Comisión de Implementación de Política de Justicia Transicional. La Comisión de implementación de Política de Justicia Transicional de la JEP es una instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP.

Así mismo, la JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. En efecto, tal como lo advierte el artículo 13 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020), el Órgano de Gobierno *“se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”*.

Así las cosas, sus funciones son aquellas señaladas en la Constitución Política para el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial, aquellas que son precisadas por la Ley Estatutaria de la JEP y por el Reglamento General de la JEP. A modo de ejemplo, se destacan: decidir sobre las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, crear comisiones temporales o permanentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP, entre otras.

El Órgano tiene 9 integrantes para un periodo de 2 años. Su composición fue definida así: 1 magistrado/a por cada sala y sección, el/la Presidente/a de la JEP y el Director de la Unidad de Investigación y Acusación. La secretaría técnica está a cargo del Secretario/a Ejecutivo/a.

Misión



Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Objetivos

1. Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
2. Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
3. Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La JEP tiene su sede principal en Bogotá D.C. en la carrera 7 No. 63-44. No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos de satisfacer el derecho a las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, entre otros, la Jurisdicción Especial para la Paz debe garantizar su presencia en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, desconcentrando así los servicios de la Jurisdicción y promoviendo el fácil acceso de las víctimas a ésta. Por ello, el Órgano de Gobierno de la JEP, acordó ubicar 10 grupos territoriales y 24 equipos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.



A 30 de junio de 2023 se encuentran operando los grupos territoriales de las ciudades de Corozal (Sucre), Cúcuta (Norte de Santander), Pasto (Nariño), Neiva (Huila), Villavicencio (Meta), Medellín (Antioquia), Turbo (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Quibdó (Chocó) y Florencia (Caquetá).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la JEP aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

En el mes de marzo de 2023 se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 328 del 27 de marzo de 2023, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 331 del 19 de diciembre de 2022, y la inclusión de la política contable sobre los efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 15 de marzo de 2023.

Su objetivo es establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la JEP en desarrollo de su cometido estatal, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública, y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros.

El sustento normativo del Manual corresponde a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de

Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias.



La JEP se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera--SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y estados financieros. El artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la JEP se han preparado atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y resoluciones modificatorias, y han sido aprobados por el Secretario Ejecutivo, el Subdirector Financiero y la Contadora de la entidad el 28 de julio de 2023.

El periodo cubierto es del 1 de enero al 30 de junio 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La JEP se constituye en una única entidad contable pública. Por tanto, no agrega o consolida información con otras entidades.



NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan de manera resumida las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo se reconocerá en el momento en que sea recibido o transferido a manera de depósito a la vista y, por tanto, se encuentre bajo el control de la JEP.

Las partidas de efectivo se medirán por el costo de la transacción y se mantendrán por dicho valor.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de acuerdo con la tasa de cambio registrada en la fecha de la transacción.

➤ Cuentas por cobrar.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro y haya título ejecutivo (consideración que surge cuando se tiene un acto administrativo, sentencia o cualquier título que permite iniciar la acción de

cobro). Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras como un activo contingente.



Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Serán objeto de evaluación del deterioro las cuentas por cobrar por multas, sanciones, incapacidades, licencias de maternidad y accidentes laborales:

Fuentes externas:

- Dificultades financieras significativas del tercero, procesos de liquidación o reorganización del mismo.
- Morosidad en el pago mayor a seis (6) meses.
- Disposiciones normativas que afectan de manera adversa el cobro del derecho.

Fuentes internas:

- Documentos incompletos para radicar la solicitud de reembolso ante la EPS o la ARL.

Para el cálculo del deterioro, la JEP podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ Propiedades, planta y equipo.

La JEP reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.



Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para que un bien sea reconocido, la JEP evaluará el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de reconocer la propiedad planta y equipo:

- a) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- d) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- e) El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.



Además de los requisitos definidos anteriormente, los elementos deberán cumplir con el criterio de materialidad para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. La materialidad deberá establecerse de manera individual.

Propiedades, planta y equipo	Materialidad para su reconocimiento
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	≥ 1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	≥ 1 SMMLV
Bienes de arte y cultura	≥ 1 SMMLV

El SMMLV representa el salario mínimo mensual legal vigente para cada año.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad deberán ser contabilizados directamente como gasto y el control administrativo deberá ser realizado por el Área de Almacén.

➤ **Activos intangibles.**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o

intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La JEP controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de éste y puede restringir el acceso de terceras personas a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o
- d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La JEP no reconocerá intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo, con el propósito de realizar el reconocimiento correspondiente.

Los desembolsos efectuados en la fase de investigación serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo en que se incurran.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la JEP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto

al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.



Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

➤ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La JEP realizará la evaluación de los indicios de deterioro sobre los activos no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y equipo y Activos Intangibles, considerando la siguiente materialidad:

Activo	Materialidad para deterioro
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

No obstante, la entidad podrá realizar la evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional de cada una de las áreas que tengan a su cargo los mencionados activos, determinen que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo, al final del periodo contable, la JEP evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La JEP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.



Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la JEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) la cuantía del desembolso pueda ser medido con fiabilidad, y
- c) la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El reconocimiento inicial se deberá hacer en cumplimiento del principio de devengo, es decir, en el momento en que se genere la obligación, o se formalicen los documentos que generen las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y se mantendrán por dicho valor con posterioridad al reconocimiento.

➤ Beneficios a empleados.



Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, salarios, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, calamidades domésticas y luto se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La JEP reconoce los siguientes conceptos como beneficios a los empleados a corto plazo:

- Asignación Básica
- Gastos de representación
- Incapacidades
- Licencia de maternidad
- Licencia de paternidad
- Licencia por luto
- Prima especial de servicios
- Prima de navidad
- Prima de productividad
- Bonificación por compensación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación judicial

- Bonificación por actividad judicial
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Subsidio alimentación
- Auxilio de transporte
- Auxilio de Transporte Especial
- Horas extras (Conductores)
- Auxilio de transporte



El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. En la JEP serán objeto de reconocimiento como provisiones los litigios y demandas en contra de la entidad y los costos por desmantelamientos.

La JEP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, La entidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, esta reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a cobrar tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable o, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el

tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.



Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas a favor de la entidad que den origen a un activo de naturaleza posible serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial, cuando sea posible realizar una medición.

La estimación del valor por litigios y demandas será realizada por el Dirección de Asuntos Jurídicos y reportada mensualmente a la Subdirección Financiera.

Los activos contingentes por sanciones contractuales y disciplinarias serán estimados y reportados mensualmente por la Subdirección de Contratación y Subdirección de Control Interno Disciplinario, respectivamente.

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo. En esta instancia, la dependencia responsable del asunto reportará la información a la Subdirección Financiera, de manera concomitante al envío del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio de la viabilidad del inicio de las acciones de cobro correspondientes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos darán lugar a la revelación en cuentas de orden acreedoras por su cuantía estimada, cuando sea posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En materia de litigios y demandas contra la entidad, la estimación del valor estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se realizará de acuerdo con la metodología definida en la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y será reportada a la Subdirección Financiera, de manera semestral. Por tanto, la revelación en cuentas de orden acreedoras se realizará por el valor generado en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui, denominado “valor presente contingencia”.

Los pasivos contingentes por procesos administrativos serán estimados y reportados mensualmente por la dependencia que tenga a su cargo el proceso administrativo correspondiente. El cálculo del pasivo administrativo (no judicial) se realizará con base en los criterios de probabilidad de pérdida del proceso, definidos en el artículo 7 de la Resolución 353 de 2016, por parte del área responsable que deberá reportar directamente los datos pertinentes a la Subdirección Financiera.

➤ Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La JEP reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La JEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción,

- b) sea probable que fluyan a la JEP los beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado con el activo, y
- c) el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

La JEP recibirá ingresos por transferencias, multas y sanciones.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Presenta el monto fijo de la caja menor y el saldo en bancos a 30 de junio de 2023. Este último corresponde a los recursos colocados por la Dirección del Tesoro Nacional-DTN para el pago de los aportes del empleador al sistema de seguridad social integral.

Las conciliaciones bancarias se realizaron de manera oportuna para el cierre mensual.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.770.622.900,00	3.829.021.100,00	1.941.601.800,00
1.1.05	Db	Caja	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5.760.622.900,00	3.819.021.100,00	1.941.601.800,00

Este grupo contable está compuesto por las siguientes cuentas bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	03186861804	Corriente	Funcionamiento e inversión
BANCOLOMBIA	03189292678	Corriente	Caja menor

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, reportadas por el área de Talento Humano, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL respectivas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, no presentan indicios de deterioro.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	543.060.138,00	0,00	543.060.138,00	442.696.346,00	0,00	442.696.346,00	100.363.792,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	543.060.138,00	0,00	543.060.138,00	442.696.346,00	0,00	442.696.346,00	100.363.792,00

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Presenta los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 30 de junio de 2023. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.777.724.025,84	10.414.111.717,51	-636.387.691,67
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	374.157.902,43	583.168.054,14	-209.010.151,71
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	45.085.455,64	35.839.993,27	9.245.462,37
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	555.404.108,38	0,00	555.404.108,38
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.300.389.377,89	2.301.842.367,89	-1.452.990,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	6.230.128,07	6.230.128,07	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.740.558.697,23	2.867.353.881,34	-126.795.184,11
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	11.356.125.705,04	11.588.205.381,92	-232.079.676,88
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.600.227.348,84	-6.968.528.089,12	-631.699.259,72
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-309.681.002,64	-271.519.685,32	-38.161.317,32
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.460.218,00	-1.355.637,00	-104.581,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-738.636.475,38	-730.347.406,55	-8.289.068,83
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de computación y computación	-6.017.418.070,14	-5.729.011.541,20	-288.406.528,94
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-164.596.283,37	-214.755.614,47	50.159.331,10
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.	-26.501.968,18	-21.538.204,58	-4.963.763,60
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-341.933.331,13	0,00	-341.933.331,13

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Vida útil estimada
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo de oficina, muebles y enseres	15 años
Equipo médico y científico	15 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de comunicación	10 años

En el mes de febrero se realizó la baja de equipo de comunicación por \$ 79.135.000 con una depreciación acumulada de \$ 14.705.920,70 y un gasto por baja de \$ 64.429.079,30. Así mismo, se adelantó la baja de elementos de computación por \$ 164.684,10 con una depreciación acumulada de \$ 134.671,32 y un gasto por baja de \$ 30.012,78. Lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el área de almacén.

En lo relacionado con la baja del equipo de comunicación, en el mes de febrero se recibió reposición del bien por parte del proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000.

Igualmente, en el mes de febrero se recibieron equipos de computación sin contraprestación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por valor de \$ 31.648.875.

Así mismo, en el mes de febrero se recibió indemnización de la Previsora con la entrega de equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.

En el mes de marzo se recibieron equipos de comunicación sin contraprestación de Chemonics Internacional INC por valor de \$ 373.215.360.

En el mes de mayo se realizó la baja de un elemento del equipo de computación por \$ 82.342,05 con una depreciación acumulada de \$ 71.453,66 y un gasto por baja de \$ 10.888,39, según información recibida del área de almacén.

En el mes de junio se realizó la baja de elementos del equipo de computación por \$ 4.606.089,90 con una depreciación acumulada de \$ 2.186.067,97 y un gasto por baja de \$ 2.420.021,93, según información recibida del área de almacén.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.



Corresponde a las licencias adquiridas por la entidad por un término mayor a un año y la amortización acumulada a 30 de junio de 2023. Las licencias con vida útil indefinida corresponden a licencias a perpetuidad y no son objeto de amortización. El método de amortización aplicado es el de línea recta y el valor residual se encuentra definido en cero.

En el mes de enero se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 270.098.257.

En los meses de febrero y marzo se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110 y \$ 37.149.840, respectivamente.

En el mes de marzo se adicionó el valor del software CONTI por \$ 157.468.467,20.

En el mes de abril se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110.

En el mes de mayo se adicionó el valor de los softwares LEGALI y CONTI por \$ 29.070.367,20 y \$ 58.820.580, respectivamente.

En el mes de junio se adición el valor del software CONTI por \$ 14.950.474,56.

Así mismo, en el mes de junio se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 10.190.000.

CÓDIGO CONTABLE			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	20.810.306.063,65	22.215.846.282,42	-1.405.540.218,77
1.9.70	Db	Activos intangibles	28.471.784.195,06	27.747.216.672,30	724.567.522,76
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.661.478.131,41	-5.531.370.389,88	-2.130.107.741,53

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	16.436.633.115,78	12.035.151.079,28	28.471.784.195,06
+ Vida útil definida	11.664.869.250,90	0,00	11.664.869.250,90
+ Vida útil indefinida	4.771.763.864,88	12.035.151.079,28	16.806.914.944,16

NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

Corresponde al reconocimiento de seguros y garantías pagadas por anticipado, las cuales serán objeto de amortización dentro del tiempo en el cual se reciban los beneficios.

La entidad adquirió en el mes de abril de 2023 las siguientes pólizas por valor de \$ 1.445.685.463:

- 1. Póliza de seguro de todo riesgo daños materiales.** Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la JEP, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable ubicados a nivel nacional.
- 2. Póliza de seguro de responsabilidad civil para servidores públicos.** Ampara la responsabilidad de los servidores públicos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar.
- 3. Póliza de seguro global de manejo para entidades oficiales.** Ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la JEP, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las

disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.



4. **Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.** Ampara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause la Entidad a terceros generados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional.
5. **Póliza de seguro de vida grupo.** Amparar los funcionarios de la entidad determinados en el listado de Grupo Asegurado acorde con los ordenamientos de la Ley 16 de 1988 que expresa la necesidad de contratar el “seguro de vida para los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional, del Ministerio Público y para las personas que transitoriamente desempeñen funciones jurisdiccionales, que por causa o con ocasión del ejercicio de sus funciones pierdan la vida en hechos violentos, integral para los funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Así mismo, incluye lo recursos entregados por anticipado por concepto de viáticos y gastos de desplazamiento a servidores y contratistas, respectivamente, los cuales se encuentran pendientes de legalizar.

Por su parte, los recursos entregados en administración corresponden al aporte de la JEP al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, definido en la ley 448 de 1998, de acuerdo con la valoración realizada a los procesos judiciales en contra de la entidad.

En el mes de junio se adquirieron las pólizas de seguros para aeronaves no tripuladas-drones de propiedad de la entidad por valor de \$ 32.837.103.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	1.499.613.687,11	0,00	1.499.613.687,11	409.561.256,10	0,00	409.561.256,10	1.090.052.431,01
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.089.035.944,00	0,00	1.089.035.944,00	0,00	0,00	0,00	1.089.035.944,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	8.643.475,00	0,00	8.643.475,00	34.782.633,00	0,00	34.782.633,00	-26.139.158,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	401.934.268,11	0,00	401.934.268,11	374.778.623,10	0,00	374.778.623,10	27.155.645,01

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, retenciones en la fuente por renta, IVA e industria y comercio, y a otras cuentas por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	6.096.472.386,63	0,00	6.096.472.386,63	3.814.325.773,00	0,00	3.814.325.773,00	2.282.146.613,63
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	624.676.434,00	0,00	624.676.434,00	725.089.826,00	0,00	725.089.826,00	-100.413.392,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	272.269,00	0,00	272.269,00	202.028,00	0,00	202.028,00	70.241,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.521.542.720,00	0,00	1.521.542.720,00	1.061.219.066,00	0,00	1.061.219.066,00	460.323.654,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.650.245.519,00	0,00	2.650.245.519,00	1.631.134.453,00	0,00	1.631.134.453,00	1.019.111.066,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.299.735.444,63	0,00	1.299.735.444,63	396.680.400,00	0,00	396.680.400,00	903.055.044,63

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



Corresponde al reconocimiento de las retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 30 de junio de 2023.

La cuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- **Bonificación por Actividad Judicial.** Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- **Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor éste que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

La prima de productividad equivale a treinta (30) días de la remuneración del servidor y se cancela el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada anualidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	113.583.829,00	0,00	113.583.829,00	277.261.030,00	0,00	277.261.030,00	-163.677.201,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	113.583.829,00	0,00	113.583.829,00	277.261.030,00	0,00	277.261.030,00	-163.677.201,00

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31.421.823.984,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	6.935.313.234,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	7.039.061.064,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	3.806.554.483,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	3.554.272.940,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	4.920.997.776,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.479.714.687,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	222.212.200,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.733.713.900,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.265.632.200,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	464.351.500,00

NOTA 10. PROVISIONES

Corresponde al reconocimiento de tres (3) demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	113.583.829,00	277.261.030,00	-163.677.201,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	113.583.829,00	277.261.030,00	-163.677.201,00

En el mes de marzo se realizó la actualización de una de las demandas por valor de \$ 167.663.526, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de junio se realizó la actualización de dos demandas, así: una con un aumento de \$ 3.109.882 y otra con una reducción de \$ 166.787.083, para un efecto neto de \$ -163.677.201, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 11. PATRIMONIO

El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018. Además, refleja el resultado de ejercicios anteriores al año 2021 y el resultado del ejercicio entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	769.446.614,97	8.250.593.844,03	-7.481.147.229,06
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-2.560.451.598,57	-2.560.451.605,57	7,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	3.370.357.091,54	10.851.504.327,60	-7.481.147.236,06

La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a las siguientes situaciones:

1. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de enero por valor de \$ 423.664.
2. Reintegro de la vigencia 2022 por mayor pagado en la nómina del mes de noviembre. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 1.031.865.
3. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 50.779.

4. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 555.139.
5. Ajuste por menor valor en el reconocimiento inicial de algunas propiedades, planta y equipo de vigencias anteriores, según información recibida del área de almacén. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por \$ 1,26.
6. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.422.026.
7. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.202.129.
8. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 7.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las afectaciones del resultado acumulado con los ajustes del año 2023:

Resultados acumulados a enero de 2023	- 2.561.622.670,31
Ajuste positivo enero 2023	423.664,00
Ajuste positivo febrero 2023	1.082.644,00
Ajuste negativo febrero 2023	- 555.140,26
Ajuste positivo marzo 2023	1.422.026,00
Ajuste negativo marzo 2023	- 1.202.129,00
Ajuste positivo mayo 2023	7,00
Resultados acumulados a 30 de junio de 2023	- 2.560.451.598,57

Este tratamiento contable atiende lo definido en la norma de corrección de errores de periodos anteriores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y adoptado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en los siguientes términos: *“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”*.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 12.1. Activos contingentes.

Corresponde a la revelación de la demanda administrativa interpuesta por la entidad por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio JEP-488 de 2020 y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	241.707.556,02	225.542.971,41	16.164.584,61
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	241.707.556,02	225.542.971,41	16.164.584,61

En el mes de junio se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 16.164.584,61, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 12.2. Pasivos contingentes.

Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por seis (6) exservidores. De acuerdo con la

evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.796.061.185,00	4.734.254.222,00	61.806.963,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.796.061.185,00	4.734.254.222,00	61.806.963,00

En el mes de junio se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 61.806.963, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 13. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	191.511.896.596,63	167.991.483.388,87	23.520.413.207,76
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.296.500,00	1.116.000,00	180.500,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	404.864.235,00	74.830.632,82	330.033.602,18
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	190.779.268.485,97	167.615.078.388,00	23.164.190.097,97
4.8	Cr	Otros ingresos	326.467.375,66	300.458.368,05	26.009.007,61

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS	191.511.896.596,63	167.991.483.388,87	23.520.413.207,76
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.296.500,00	1.116.000,00	180.500,00
4.1.10	Cr	No tributarios	1.296.500,00	1.116.000,00	180.500,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	404.864.235,00	74.830.632,82	479.694.867,82
4.4.28	Cr	Otras transferencias	404.864.235,00	74.830.632,82	479.694.867,82
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	190.779.268.485,97	167.615.078.388,00	23.164.190.097,97
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	178.532.531.011,97	158.275.899.656,00	20.256.631.355,97
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	12.246.737.474,00	9.339.178.732,00	2.907.558.742,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	326.467.375,66	300.458.368,05	26.009.007,61
4.8.02	Cr	Financieros	27.155.645,01	0,00	27.155.645,01
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	132.524.647,65	300.458.368,05	-167.933.720,40
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	166.787.083,00	0,00	166.787.083,00

INGRESOS FISCALES. Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES. Corresponde al reconocimiento de las donaciones de propiedades, planta y equipo recibidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y de Chemonics Internacional Inc. por \$ 31.648.875 y \$ 373.215.360, respectivamente.

OTROS INGRESOS.

- **Financieros.** Corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros generados sobre el aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales administrado por la Fiduprevisora, según reporte recibido de la citada entidad.
- **Diversos.** Corresponde a la reposición de un bien por parte de proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000 y a la

indemnización recibida de la asegurada con la entrega de un equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.



De otra parte, dado el cambio de parametrización realizado por la Contaduría General de la Nación al reconocimiento de los reintegros de vigencias anteriores, junto con la creación de código contable 480863-Reintegros, incluye los recursos recibidos por este concepto por valor de \$ 45.150.741,65.

- **Reversión de provisiones.** Corresponde al reconocimiento del ingreso por la disminución de una provisión por procesos judiciales reconocida en una vigencia anterior como gasto.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

- **FONDOS RECIBIDOS.** Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2023.
- **OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO.** Incluye los siguientes conceptos:
 - Pago por compensación de retenciones de la DIAN. El pago por compensación es el procedimiento que estableció Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico, sin disposición de fondos, para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación-PGN.
 - Pago de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Código contable	Descripción	Saldo Final
4705	FONDOS RECIBIDOS	178.532.531.011,97
470508	Funcionamiento	118.339.824.921,57
470510	Inversión	60.192.706.090,40

A continuación, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales 2022 y proyectos de inversión de la vigencia 2023. Es necesario precisar que los fondos corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	118.339.824.921,57
Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2022	1.449.756.855,05
Ejecución funcionamiento 2023	116.890.068.066,52

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	60.192.706.090,40
Reservas y cuentas por pagar inversión 2022	12.724.101.070,04
Ejecución inversión 2023	47.468.605.020,36

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los fondos recibidos para financiar proyectos de inversión de la vigencia 2023, los cuales corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

A 30 DE JUNIO DE 2023	
Proyecto de inversión	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	2.614.647.699,00
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	4.795.416.454,87
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	35.156.774.596,49
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	133.821.329,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	3.056.501.038,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de a arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	1.711.443.903,00
TOTAL	47.468.605.020,36

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN



Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De Administración y Operación	182.430.778.194,19	162.301.872.684,24	20.128.905.509,95
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	59.293.266.655,00	55.624.431.705,00	3.668.834.950,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	399.033,00	1.894.316,00	-1.495.283,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	16.484.864.100,00	15.113.926.269,00	1.370.937.831,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	2.324.716.400,00	2.187.726.100,00	136.990.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	27.563.967.941,00	23.517.470.753,00	4.046.497.188,00
5.1.11	Db	Generales	76.763.564.065,19	65.856.423.541,24	10.907.140.523,95

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales asociados con los proyectos de inversión:

A 30 DE JUNIO DE 2023			
Proyecto de inversión	Código contable	Descripción	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	511179	Honorarios	710.449.086,00
	511180	Servicios	1.918.000.000,00
			2.628.449.086,00
Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales.	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	29.432.166,76
	511180	Servicios	528.486.878,52
			592.774.381,28
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	511119	Viáticos y gastos de viaje	18.914.697,00
	511178	Comisiones	137.549.716,29
	511179	Honorarios	675.474.844,00
	511180	Servicios	3.995.837.792,58
			4.827.777.049,87
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	511118	Arrendamiento operativo	66.955.112,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	527.381.670,00
	511178	Comisiones	38.684.551,03
	511179	Honorarios	14.917.102.852,00
	511180	Servicios	20.273.856.785,46
			35.823.980.970,49
Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz.	511180001	Servicios	480.831.322,39
			480.831.322,39
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511179	Honorarios	136.136.223,00
			136.136.223,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	511119	Viáticos y gastos de viaje	1.421.067,00
	511179	Honorarios	2.924.597.407,00
	511180	Servicios	250.000.000,00
			3.176.018.474,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	511179	Honorarios	536.759.918,00
	511180	Servicios	1.116.783.813,80
			1.653.543.731,80
TOTAL GASTOS GENERALES ORIENTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			49.319.511.238,83
	511118	Arrendamiento operativo	66.955.112,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	547.717.434,00
	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	205.666.434,08
	511179	Honorarios	19.900.520.330,00
	511180	Servicios	28.563.796.592,75

NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.



Corresponde al reconocimiento de la depreciación de las propiedades, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles a 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.397.609.950,85	2.929.878.847,00	2.349.777.454,85
		DEPRECIACIÓN	1.218.318.828,32	1.076.242.218,00	142.076.610,32
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.218.318.828,32	1.076.242.218,00	142.076.610,32
		AMORTIZACIÓN	4.008.517.714,53	1.800.816.870,00	2.207.700.844,53
5.3.66	Db	De activos intangibles	4.008.517.714,53	1.800.816.870,00	2.207.700.844,53
		PROVISIÓN	170.773.408,00	52.819.759,00	117.953.649,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	170.773.408,00	52.819.759,00	117.953.649,00

NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

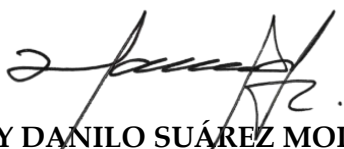
Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por reintegros de vigencias anteriores y por la imputación de ingresos de la vigencia a 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	246.261.357,65	449.420.263,45	-203.158.905,80
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	246.261.357,65	449.420.263,45	-203.158.905,80
5.7.20.80	Db	Recaudos	246.261.357,65	449.420.263,45	-203.158.905,80

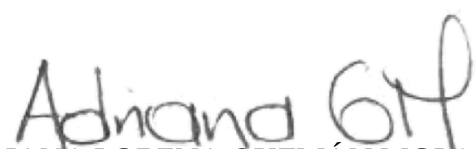
NOTA 17. OTROS GASTOS

Corresponde al reconocimiento del gasto por la baja de equipo de comunicación y elementos de equipo de computación por valor de \$ 64.429.079,30 y \$ 2.460.923,10, respectivamente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	66.890.002,40	76.964.208,23	10.074.205,83
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	66.890.002,40	76.964.208,23	10.074.205,83
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	66.890.002,40	76.964.208,23	10.074.205,83


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE JUNIO DE 2023

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP



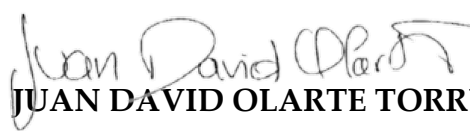
**EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL SUBDIRECTOR FINANCIERO Y LA
CONTADORA**

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros a 30 de junio de 2023 de la Jurisdicción Especial para la Paz fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

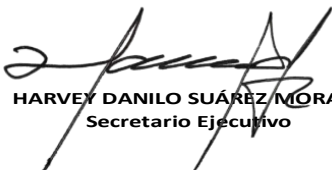
La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes julio de 2023.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 de Junio de 2023 (Cifras en pesos)											
Cód.	ACTIVO	Nota	Junio 2023	Marzo 2023	Variación %	Cód	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Junio 2023	Marzo 2023	Variación %
	CORRIENTE		11.221.061.597,98	10.106.196.280,08	11%		CORRIENTE		37.631.880.199,63	29.060.642.858,00	29%
11	Efectivo y equivalentes a efectivo	3	5.770.622.900,00	3.829.021.100,00	51%	24	Cuentas por Pagar	8	6.096.472.386,63	3.814.325.773,00	60%
1105	Caja		10.000.000,00	10.000.000,00	0%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		624.676.434,00	725.089.826,00	-14%
1110	Depósitos en instituciones financieras		5.760.622.900,00	3.819.021.100,00	51%	2407	Recursos a favor de terceros		272.269,00	202.028,00	35%
						2424	Descuentos de nómina		1.521.542.720,00	1.061.219.066,00	62%
13	Cuentas por cobrar	4	543.060.138,00	442.696.346,00	22,7%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		2.650.245.519,00	1.631.134.453,00	228%
1384	Otras cuentas por cobrar		543.060.138,00	442.696.346,00	22,7%	2490	Otras cuentas por pagar		1.299.735.444,63	396.680.400,00	228%
19	Otros Activos		4.907.378.559,98	5.834.478.834,08	-16%	25	Beneficios a los empleados	9	31.421.823.984,00	24.969.056.055,00	26%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	7	1.089.035.944,00	0,00	N/A	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		31.421.823.984,00	24.969.056.055,00	26%
1906	Avances y anticipos entregados	7	8.643.475,00	34.782.633,00	-75%						
1908	Recursos entregados en administración	7	401.934.268,11	374.778.623,10	7%	27	Provisiones		113.583.829,00	277.261.030,00	-59%
1970	Activos intangibles	6	11.052.067.579,94	10.827.931.155,98	-75%	2701	Litigios y demandas	10	113.583.829,00	277.261.030,00	-59%
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-7.644.302.707,07	5.403.013.578,00	7%						
	NO CORRIENTE		27.180.265.216,62	27.205.040.421,95	0%		TOTAL PASIVO		37.631.880.199,63	29.060.642.858,00	29,5%
16	Propiedades, planta y equipo	5	9.777.724.025,84	10.414.111.717,51	-6%						
1635	Bienes muebles en bodega		374.157.902,43	583.168.054,14	-36%						
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		45.085.455,64	35.839.993,27	26%						
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		555.404.108,38	0,00	N/A		PATRIMONIO				
1655	Maquinaria y Equipo		2.300.389.377,89	2.301.842.367,89	0%						
1660	Equipo médico y científico		6.230.128,07	6.230.128,07	0%	31	Patrimonio de las entidades de gobierno	11	769.446.614,97	8.250.593.844,03	-91%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		2.740.558.697,23	2.867.353.881,34	-4%	3105	Capital fiscal		-40.458.878,00	-40.458.878,00	0%
1670	Equipo de comunicación y computación		11.356.125.705,04	11.588.205.381,92	-2%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-2.560.451.598,57	-2.560.451.605,57	0%
1685	Depreciación Acumulada		-7.600.227.348,84	-6.968.528.089,12	9%	3110	Resultado del ejercicio		3.370.357.091,54	10.851.504.327,60	-69%
19	Otros Activos		17.402.541.190,78	16.790.928.704,44	4%						
1970	Activos intangibles	6	17.419.716.615,12	16.919.285.516,32	3%		TOTAL PATRIMONIO		769.446.614,97	8.250.593.844,03	-91%
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-17.175.424,34	-128.356.811,88	-87%						
	TOTAL ACTIVO		38.401.326.814,60	37.311.236.702,03	3%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		38.401.326.814,60	37.311.236.702,03	3%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12	0,00	0,00	N/A		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12	0,00	0,00	N/A
81	Activos contingentes					91	Pasivos contingentes				
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		241.707.556,02	225.542.971,41	N/A	9120	Litigios y mecanimos alternativos de solución de conflictos.		4.796.061.185,00	4.734.254.222,00	1%
89	Deudoras por contra (Cr)					99	Acreedoras por contra (Db)				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)		-241.707.556,02	-225.542.971,41	N/A	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)		-4.796.061.185,00	-4.734.254.222,00	1%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 JUAN DAVID OLARTE TORRES Subdirector Financiero			 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P. 106861 -T					

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
ESTADO DE RESULTADOS					
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023					
(Cifras en pesos)					
Cód.	Cuentas	Nota	Junio 2023	Junio 2022	Variación %
INGRESOS			191.511.896.596,63	167.991.483.388,87	14%
41	INGRESOS FISCALES	13	1.296.500,00	1.116.000,00	16%
4110	No tributarios		1.296.500,00	1.116.000,00	16%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	404.864.235,00	74.830.632,82	441%
4428	Otras transferencias		404.864.235,00	74.830.632,82	441%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	190.779.268.485,97	167.615.078.388,00	14%
4705	Fondos Recibidos		178.532.531.011,97	158.275.899.656,00	13%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		12.246.737.474,00	9.339.178.732,00	31%
48	OTROS INGRESOS	13	326.467.375,66	300.458.368,05	9%
4802	Financieros		27.155.645,01	0,00	N/A
4808	Ingresos diversos		132.524.647,65	300.458.368,05	-56%
4831	Reversión de provisiones		166.787.083,00	0,00	N/A
GASTOS			188.141.539.505,09	165.758.136.002,92	14%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14	182.430.778.194,19	162.301.872.684,24	12%
5101	Sueldos y salarios		59.293.266.655,00	55.624.431.705,00	7%
5102	Contribuciones imputadas		399.033,00	1.894.316,00	-79%
5103	Contribuciones efectivas		16.484.864.100,00	15.113.926.269,00	9%
5104	Aportes sobre la nómina		2.324.716.400,00	2.187.726.100,00	6%
5107	Prestaciones sociales		27.563.967.941,00	23.517.470.753,00	17%
5111	Generales		76.763.564.065,19	65.856.423.541,24	17%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15	5.397.609.950,85	2.929.878.847,00	84%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		1.218.318.828,32	1.076.242.218,00	13%
5366	Amortización de activos intangibles		4.008.517.714,53	1.800.816.870,00	123%
5368	Provisión litigios y demandas		170.773.408,00	52.819.759,00	223%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16	246.261.357,65	449.420.263,45	-45%
5720	Operaciones de enlace		246.261.357,65	449.420.263,45	-45%
58	OTROS GASTOS		66.890.002,40	76.964.208,23	-13%
5890	Gastos diversos	17	66.890.002,40	76.964.208,23	-13%
EXCEDENTE - DÉFICIT DEL EJERCICIO			3.370.357.091,54	2.233.347.385,95	51%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 JUAN DAVID OLARTE TORRES Subdirector Financiero	 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P.106861 -T	



Contenido

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2023	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	13
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR	26
NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29
NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTIPO ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	30
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.....	32
NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	33
NOTA 10. PROVISIONES.....	34
NOTA 11. PATRIMONIO	35
NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	37
NOTA 12.1. Activos contingentes.....	37
NOTA 12.2. Pasivos contingentes.....	37
NOTA 13. INGRESOS.....	38
NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	43
NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.	45
NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	45
NOTA 17. OTROS GASTOS	46



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Desde una perspectiva orgánica, la JEP estará integrada por:

- Tres Salas de Justicia:

- i. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ii. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 - iii. Sala de Amnistía o Indulto.
- El Tribunal para la Paz con cuatro secciones:
 - i. Sección de primera instancia para los casos de reconocimiento de verdad y responsabilidades.
 - ii. Sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.
 - iii. Sección de revisión de sentencias
 - iv. Sección de apelación
- Una Unidad de Investigación y Acusación
- Una Secretaría Ejecutiva

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión Étnica. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión de Género. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en el componente de justicia del SIVJRNR tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del pueblo Rrom (Gitano) cuando corresponda.

- Comisión de Participación. Se encarga de promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los componentes y de otros actores relevantes de la JEP.
- Comisión de Implementación de Política de Justicia Transicional. La Comisión de implementación de Política de Justicia Transicional de la JEP es una instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP.

Así mismo, la JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. En efecto, tal como lo advierte el artículo 13 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020), el Órgano de Gobierno *“se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”*.

Así las cosas, sus funciones son aquellas señaladas en la Constitución Política para el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial, aquellas que son precisadas por la Ley Estatutaria de la JEP y por el Reglamento General de la JEP. A modo de ejemplo, se destacan: decidir sobre las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, crear comisiones temporales o permanentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP, entre otras.

El Órgano tiene 9 integrantes para un periodo de 2 años. Su composición fue definida así: 1 magistrado/a por cada sala y sección, el/la Presidente/a de la JEP y el Director de la Unidad de Investigación y Acusación. La secretaría técnica está a cargo del Secretario/a Ejecutivo/a.

Misión



Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Objetivos

1. Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
2. Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
3. Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La JEP tiene su sede principal en Bogotá D.C. en la carrera 7 No. 63-44. No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos de satisfacer el derecho a las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, entre otros, la Jurisdicción Especial para la Paz debe garantizar su presencia en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, desconcentrando así los servicios de la Jurisdicción y promoviendo el fácil acceso de las víctimas a ésta. Por ello, el Órgano de Gobierno de la JEP, acordó ubicar 10 grupos territoriales y 24 equipos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.



A 30 de junio de 2023 se encuentran operando los grupos territoriales de las ciudades de Corozal (Sucre), Cúcuta (Norte de Santander), Pasto (Nariño), Neiva (Huila), Villavicencio (Meta), Medellín (Antioquia), Turbo (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Quibdó (Chocó) y Florencia (Caquetá).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la JEP aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

En el mes de marzo de 2023 se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 328 del 27 de marzo de 2023, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 331 del 19 de diciembre de 2022, y la inclusión de la política contable sobre los efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 15 de marzo de 2023.

Su objetivo es establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la JEP en desarrollo de su cometido estatal, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública, y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros.

El sustento normativo del Manual corresponde a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de

Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias.



La JEP se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera--SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y estados financieros. El artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la JEP se han preparado atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y resoluciones modificatorias, y han sido aprobados por el Secretario Ejecutivo, el Subdirector Financiero y la Contadora de la entidad el 28 de julio de 2023.

El periodo cubierto es del 1 de enero al 30 de junio 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La JEP se constituye en una única entidad contable pública. Por tanto, no agrega o consolida información con otras entidades.



NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan de manera resumida las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo se reconocerá en el momento en que sea recibido o transferido a manera de depósito a la vista y, por tanto, se encuentre bajo el control de la JEP.

Las partidas de efectivo se medirán por el costo de la transacción y se mantendrán por dicho valor.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de acuerdo con la tasa de cambio registrada en la fecha de la transacción.

➤ Cuentas por cobrar.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro y haya título ejecutivo (consideración que surge cuando se tiene un acto administrativo, sentencia o cualquier título que permite iniciar la acción de

cobro). Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras como un activo contingente.



Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Serán objeto de evaluación del deterioro las cuentas por cobrar por multas, sanciones, incapacidades, licencias de maternidad y accidentes laborales:

Fuentes externas:

- Dificultades financieras significativas del tercero, procesos de liquidación o reorganización del mismo.
- Morosidad en el pago mayor a seis (6) meses.
- Disposiciones normativas que afectan de manera adversa el cobro del derecho.

Fuentes internas:

- Documentos incompletos para radicar la solicitud de reembolso ante la EPS o la ARL.

Para el cálculo del deterioro, la JEP podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ Propiedades, planta y equipo.

La JEP reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.



Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para que un bien sea reconocido, la JEP evaluará el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de reconocer la propiedad planta y equipo:

- a) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- d) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- e) El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.



Además de los requisitos definidos anteriormente, los elementos deberán cumplir con el criterio de materialidad para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. La materialidad deberá establecerse de manera individual.

Propiedades, planta y equipo	Materialidad para su reconocimiento
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	≥ 1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	≥ 1 SMMLV
Bienes de arte y cultura	≥ 1 SMMLV

El SMMLV representa el salario mínimo mensual legal vigente para cada año.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad deberán ser contabilizados directamente como gasto y el control administrativo deberá ser realizado por el Área de Almacén.

➤ **Activos intangibles.**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o

intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La JEP controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de éste y puede restringir el acceso de terceras personas a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o
- d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La JEP no reconocerá intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo, con el propósito de realizar el reconocimiento correspondiente.

Los desembolsos efectuados en la fase de investigación serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo en que se incurran.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la JEP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto

al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.



Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

➤ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La JEP realizará la evaluación de los indicios de deterioro sobre los activos no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y equipo y Activos Intangibles, considerando la siguiente materialidad:

Activo	Materialidad para deterioro
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

No obstante, la entidad podrá realizar la evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional de cada una de las áreas que tengan a su cargo los mencionados activos, determinen que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo, al final del periodo contable, la JEP evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La JEP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.



Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la JEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) la cuantía del desembolso pueda ser medido con fiabilidad, y
- c) la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El reconocimiento inicial se deberá hacer en cumplimiento del principio de devengo, es decir, en el momento en que se genere la obligación, o se formalicen los documentos que generen las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y se mantendrán por dicho valor con posterioridad al reconocimiento.

➤ Beneficios a empleados.



Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, salarios, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, calamidades domésticas y luto se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La JEP reconoce los siguientes conceptos como beneficios a los empleados a corto plazo:

- Asignación Básica
- Gastos de representación
- Incapacidades
- Licencia de maternidad
- Licencia de paternidad
- Licencia por luto
- Prima especial de servicios
- Prima de navidad
- Prima de productividad
- Bonificación por compensación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación judicial

- Bonificación por actividad judicial
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Subsidio alimentación
- Auxilio de transporte
- Auxilio de Transporte Especial
- Horas extras (Conductores)
- Auxilio de transporte



El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. En la JEP serán objeto de reconocimiento como provisiones los litigios y demandas en contra de la entidad y los costos por desmantelamientos.

La JEP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, La entidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, esta reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a cobrar tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable o, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el

tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.



Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas a favor de la entidad que den origen a un activo de naturaleza posible serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial, cuando sea posible realizar una medición.

La estimación del valor por litigios y demandas será realizada por el Dirección de Asuntos Jurídicos y reportada mensualmente a la Subdirección Financiera.

Los activos contingentes por sanciones contractuales y disciplinarias serán estimados y reportados mensualmente por la Subdirección de Contratación y Subdirección de Control Interno Disciplinario, respectivamente.

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo. En esta instancia, la dependencia responsable del asunto reportará la información a la Subdirección Financiera, de manera concomitante al envío del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio de la viabilidad del inicio de las acciones de cobro correspondientes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos darán lugar a la revelación en cuentas de orden acreedoras por su cuantía estimada, cuando sea posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En materia de litigios y demandas contra la entidad, la estimación del valor estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se realizará de acuerdo con la metodología definida en la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y será reportada a la Subdirección Financiera, de manera semestral. Por tanto, la revelación en cuentas de orden acreedoras se realizará por el valor generado en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui, denominado “valor presente contingencia”.

Los pasivos contingentes por procesos administrativos serán estimados y reportados mensualmente por la dependencia que tenga a su cargo el proceso administrativo correspondiente. El cálculo del pasivo administrativo (no judicial) se realizará con base en los criterios de probabilidad de pérdida del proceso, definidos en el artículo 7 de la Resolución 353 de 2016, por parte del área responsable que deberá reportar directamente los datos pertinentes a la Subdirección Financiera.

➤ Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La JEP reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La JEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción,

- b) sea probable que fluyan a la JEP los beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado con el activo, y
- c) el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

La JEP recibirá ingresos por transferencias, multas y sanciones.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Presenta el monto fijo de la caja menor y el saldo en bancos a 30 de junio de 2023. Este último corresponde a los recursos colocados por la Dirección del Tesoro Nacional-DTN para el pago de los aportes del empleador al sistema de seguridad social integral.

Las conciliaciones bancarias se realizaron de manera oportuna para el cierre mensual.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.770.622.900,00	3.829.021.100,00	1.941.601.800,00
1.1.05	Db	Caja	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5.760.622.900,00	3.819.021.100,00	1.941.601.800,00

Este grupo contable está compuesto por las siguientes cuentas bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	03186861804	Corriente	Funcionamiento e inversión
BANCOLOMBIA	03189292678	Corriente	Caja menor

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, reportadas por el área de Talento Humano, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL respectivas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, no presentan indicios de deterioro.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	543.060.138,00	0,00	543.060.138,00	442.696.346,00	0,00	442.696.346,00	100.363.792,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	543.060.138,00	0,00	543.060.138,00	442.696.346,00	0,00	442.696.346,00	100.363.792,00

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Presenta los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 30 de junio de 2023. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.777.724.025,84	10.414.111.717,51	-636.387.691,67
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	374.157.902,43	583.168.054,14	-209.010.151,71
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	45.085.455,64	35.839.993,27	9.245.462,37
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	555.404.108,38	0,00	555.404.108,38
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.300.389.377,89	2.301.842.367,89	-1.452.990,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	6.230.128,07	6.230.128,07	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.740.558.697,23	2.867.353.881,34	-126.795.184,11
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	11.356.125.705,04	11.588.205.381,92	-232.079.676,88
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.600.227.348,84	-6.968.528.089,12	-631.699.259,72
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-309.681.002,64	-271.519.685,32	-38.161.317,32
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.460.218,00	-1.355.637,00	-104.581,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-738.636.475,38	-730.347.406,55	-8.289.068,83
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de computación y computación	-6.017.418.070,14	-5.729.011.541,20	-288.406.528,94
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-164.596.283,37	-214.755.614,47	50.159.331,10
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.	-26.501.968,18	-21.538.204,58	-4.963.763,60
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-341.933.331,13	0,00	-341.933.331,13

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Vida útil estimada
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo de oficina, muebles y enseres	15 años
Equipo médico y científico	15 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de comunicación	10 años

En el mes de febrero se realizó la baja de equipo de comunicación por \$ 79.135.000 con una depreciación acumulada de \$ 14.705.920,70 y un gasto por baja de \$ 64.429.079,30. Así mismo, se adelantó la baja de elementos de computación por \$ 164.684,10 con una depreciación acumulada de \$ 134.671,32 y un gasto por baja de \$ 30.012,78. Lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el área de almacén.

En lo relacionado con la baja del equipo de comunicación, en el mes de febrero se recibió reposición del bien por parte del proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000.

Igualmente, en el mes de febrero se recibieron equipos de computación sin contraprestación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por valor de \$ 31.648.875.

Así mismo, en el mes de febrero se recibió indemnización de la Previsora con la entrega de equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.

En el mes de marzo se recibieron equipos de comunicación sin contraprestación de Chemonics Internacional INC por valor de \$ 373.215.360.

En el mes de mayo se realizó la baja de un elemento del equipo de computación por \$ 82.342,05 con una depreciación acumulada de \$ 71.453,66 y un gasto por baja de \$ 10.888,39, según información recibida del área de almacén.

En el mes de junio se realizó la baja de elementos del equipo de computación por \$ 4.606.089,90 con una depreciación acumulada de \$ 2.186.067,97 y un gasto por baja de \$ 2.420.021,93, según información recibida del área de almacén.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.



Corresponde a las licencias adquiridas por la entidad por un término mayor a un año y la amortización acumulada a 30 de junio de 2023. Las licencias con vida útil indefinida corresponden a licencias a perpetuidad y no son objeto de amortización. El método de amortización aplicado es el de línea recta y el valor residual se encuentra definido en cero.

En el mes de enero se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 270.098.257.

En los meses de febrero y marzo se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110 y \$ 37.149.840, respectivamente.

En el mes de marzo se adicionó el valor del software CONTI por \$ 157.468.467,20.

En el mes de abril se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110.

En el mes de mayo se adicionó el valor de los softwares LEGALI y CONTI por \$ 29.070.367,20 y \$ 58.820.580, respectivamente.

En el mes de junio se adición el valor del software CONTI por \$ 14.950.474,56.

Así mismo, en el mes de junio se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 10.190.000.

CÓDIGO CONTABLE			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	20.810.306.063,65	22.215.846.282,42	-1.405.540.218,77
1.9.70	Db	Activos intangibles	28.471.784.195,06	27.747.216.672,30	724.567.522,76
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.661.478.131,41	-5.531.370.389,88	-2.130.107.741,53

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	16.436.633.115,78	12.035.151.079,28	28.471.784.195,06
+ Vida útil definida	11.664.869.250,90	0,00	11.664.869.250,90
+ Vida útil indefinida	4.771.763.864,88	12.035.151.079,28	16.806.914.944,16

NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

Corresponde al reconocimiento de seguros y garantías pagadas por anticipado, las cuales serán objeto de amortización dentro del tiempo en el cual se reciban los beneficios.

La entidad adquirió en el mes de abril de 2023 las siguientes pólizas por valor de \$ 1.445.685.463:

- 1. Póliza de seguro de todo riesgo daños materiales.** Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la JEP, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable ubicados a nivel nacional.
- 2. Póliza de seguro de responsabilidad civil para servidores públicos.** Ampara la responsabilidad de los servidores públicos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar.
- 3. Póliza de seguro global de manejo para entidades oficiales.** Ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la JEP, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las

disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.



4. **Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.** Ampara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause la Entidad a terceros generados como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en todo el territorio nacional.
5. **Póliza de seguro de vida grupo.** Amparar los funcionarios de la entidad determinados en el listado de Grupo Asegurado acorde con los ordenamientos de la Ley 16 de 1988 que expresa la necesidad de contratar el “seguro de vida para los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional, del Ministerio Público y para las personas que transitoriamente desempeñen funciones jurisdiccionales, que por causa o con ocasión del ejercicio de sus funciones pierdan la vida en hechos violentos, integral para los funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Así mismo, incluye lo recursos entregados por anticipado por concepto de viáticos y gastos de desplazamiento a servidores y contratistas, respectivamente, los cuales se encuentran pendientes de legalizar.

Por su parte, los recursos entregados en administración corresponden al aporte de la JEP al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, definido en la ley 448 de 1998, de acuerdo con la valoración realizada a los procesos judiciales en contra de la entidad.

En el mes de junio se adquirieron las pólizas de seguros para aeronaves no tripuladas-drones de propiedad de la entidad por valor de \$ 32.837.103.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	1.499.613.687,11	0,00	1.499.613.687,11	409.561.256,10	0,00	409.561.256,10	1.090.052.431,01
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.089.035.944,00	0,00	1.089.035.944,00	0,00	0,00	0,00	1.089.035.944,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	8.643.475,00	0,00	8.643.475,00	34.782.633,00	0,00	34.782.633,00	-26.139.158,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	401.934.268,11	0,00	401.934.268,11	374.778.623,10	0,00	374.778.623,10	27.155.645,01

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, retenciones en la fuente por renta, IVA e industria y comercio, y a otras cuentas por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	6.096.472.386,63	0,00	6.096.472.386,63	3.814.325.773,00	0,00	3.814.325.773,00	2.282.146.613,63
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	624.676.434,00	0,00	624.676.434,00	725.089.826,00	0,00	725.089.826,00	-100.413.392,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	272.269,00	0,00	272.269,00	202.028,00	0,00	202.028,00	70.241,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.521.542.720,00	0,00	1.521.542.720,00	1.061.219.066,00	0,00	1.061.219.066,00	460.323.654,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.650.245.519,00	0,00	2.650.245.519,00	1.631.134.453,00	0,00	1.631.134.453,00	1.019.111.066,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.299.735.444,63	0,00	1.299.735.444,63	396.680.400,00	0,00	396.680.400,00	903.055.044,63

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



Corresponde al reconocimiento de las retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 30 de junio de 2023.

La cuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- **Bonificación por Actividad Judicial.** Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- **Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor éste que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

La prima de productividad equivale a treinta (30) días de la remuneración del servidor y se cancela el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada anualidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	113.583.829,00	0,00	113.583.829,00	277.261.030,00	0,00	277.261.030,00	-163.677.201,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	113.583.829,00	0,00	113.583.829,00	277.261.030,00	0,00	277.261.030,00	-163.677.201,00

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31.421.823.984,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	6.935.313.234,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	7.039.061.064,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	3.806.554.483,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	3.554.272.940,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	4.920.997.776,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.479.714.687,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	222.212.200,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.733.713.900,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.265.632.200,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	464.351.500,00

NOTA 10. PROVISIONES

Corresponde al reconocimiento de tres (3) demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	113.583.829,00	277.261.030,00	-163.677.201,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	113.583.829,00	277.261.030,00	-163.677.201,00

En el mes de marzo se realizó la actualización de una de las demandas por valor de \$ 167.663.526, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el mes de junio se realizó la actualización de dos demandas, así: una con un aumento de \$ 3.109.882 y otra con una reducción de \$ 166.787.083, para un efecto neto de \$ -163.677.201, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 11. PATRIMONIO

El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018. Además, refleja el resultado de ejercicios anteriores al año 2021 y el resultado del ejercicio entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	769.446.614,97	8.250.593.844,03	-7.481.147.229,06
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-2.560.451.598,57	-2.560.451.605,57	7,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	3.370.357.091,54	10.851.504.327,60	-7.481.147.236,06

La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a las siguientes situaciones:

1. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de enero por valor de \$ 423.664.
2. Reintegro de la vigencia 2022 por mayor pagado en la nómina del mes de noviembre. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 1.031.865.
3. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 50.779.

4. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 555.139.
5. Ajuste por menor valor en el reconocimiento inicial de algunas propiedades, planta y equipo de vigencias anteriores, según información recibida del área de almacén. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por \$ 1,26.
6. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.422.026.
7. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.202.129.
8. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 7.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las afectaciones del resultado acumulado con los ajustes del año 2023:

Resultados acumulados a enero de 2023	- 2.561.622.670,31
Ajuste positivo enero 2023	423.664,00
Ajuste positivo febrero 2023	1.082.644,00
Ajuste negativo febrero 2023	- 555.140,26
Ajuste positivo marzo 2023	1.422.026,00
Ajuste negativo marzo 2023	- 1.202.129,00
Ajuste positivo mayo 2023	7,00
Resultados acumulados a 30 de junio de 2023	- 2.560.451.598,57

Este tratamiento contable atiende lo definido en la norma de corrección de errores de periodos anteriores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y adoptado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en los siguientes términos: *“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”*.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 12.1. Activos contingentes.

Corresponde a la revelación de la demanda administrativa interpuesta por la entidad por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio JEP-488 de 2020 y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	241.707.556,02	225.542.971,41	16.164.584,61
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	241.707.556,02	225.542.971,41	16.164.584,61

En el mes de junio se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 16.164.584,61, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 12.2. Pasivos contingentes.

Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por seis (6) exservidores. De acuerdo con la

evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	31/03/2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.796.061.185,00	4.734.254.222,00	61.806.963,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.796.061.185,00	4.734.254.222,00	61.806.963,00

En el mes de junio se realizó la actualización por un mayor valor de \$ 61.806.963, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 13. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	191.511.896.596,63	167.991.483.388,87	23.520.413.207,76
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.296.500,00	1.116.000,00	180.500,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	404.864.235,00	74.830.632,82	330.033.602,18
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	190.779.268.485,97	167.615.078.388,00	23.164.190.097,97
4.8	Cr	Otros ingresos	326.467.375,66	300.458.368,05	26.009.007,61

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS	191.511.896.596,63	167.991.483.388,87	23.520.413.207,76
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.296.500,00	1.116.000,00	180.500,00
4.1.10	Cr	No tributarios	1.296.500,00	1.116.000,00	180.500,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	404.864.235,00	74.830.632,82	479.694.867,82
4.4.28	Cr	Otras transferencias	404.864.235,00	74.830.632,82	479.694.867,82
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	190.779.268.485,97	167.615.078.388,00	23.164.190.097,97
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	178.532.531.011,97	158.275.899.656,00	20.256.631.355,97
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	12.246.737.474,00	9.339.178.732,00	2.907.558.742,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	326.467.375,66	300.458.368,05	26.009.007,61
4.8.02	Cr	Financieros	27.155.645,01	0,00	27.155.645,01
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	132.524.647,65	300.458.368,05	-167.933.720,40
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	166.787.083,00	0,00	166.787.083,00

INGRESOS FISCALES. Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES. Corresponde al reconocimiento de las donaciones de propiedades, planta y equipo recibidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y de Chemonics Internacional Inc. por \$ 31.648.875 y \$ 373.215.360, respectivamente.

OTROS INGRESOS.

- **Financieros.** Corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros generados sobre el aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales administrado por la Fiduprevisora, según reporte recibido de la citada entidad.
- **Diversos.** Corresponde a la reposición de un bien por parte de proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000 y a la

indemnización recibida de la asegurada con la entrega de un equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.



De otra parte, dado el cambio de parametrización realizado por la Contaduría General de la Nación al reconocimiento de los reintegros de vigencias anteriores, junto con la creación de código contable 480863-Reintegros, incluye los recursos recibidos por este concepto por valor de \$ 45.150.741,65.

- **Reversión de provisiones.** Corresponde al reconocimiento del ingreso por la disminución de una provisión por procesos judiciales reconocida en una vigencia anterior como gasto.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

- **FONDOS RECIBIDOS.** Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2023.
- **OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO.** Incluye los siguientes conceptos:
 - Pago por compensación de retenciones de la DIAN. El pago por compensación es el procedimiento que estableció Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico, sin disposición de fondos, para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación-PGN.
 - Pago de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Código contable	Descripción	Saldo Final
4705	FONDOS RECIBIDOS	178.532.531.011,97
470508	Funcionamiento	118.339.824.921,57
470510	Inversión	60.192.706.090,40

A continuación, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales 2022 y proyectos de inversión de la vigencia 2023. Es necesario precisar que los fondos corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	118.339.824.921,57
Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2022	1.449.756.855,05
Ejecución funcionamiento 2023	116.890.068.066,52

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	60.192.706.090,40
Reservas y cuentas por pagar inversión 2022	12.724.101.070,04
Ejecución inversión 2023	47.468.605.020,36

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los fondos recibidos para financiar proyectos de inversión de la vigencia 2023, los cuales corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

A 30 DE JUNIO DE 2023	
Proyecto de inversión	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	2.614.647.699,00
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	4.795.416.454,87
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	35.156.774.596,49
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	133.821.329,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	3.056.501.038,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de a arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	1.711.443.903,00
TOTAL	47.468.605.020,36

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN



Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De Administración y Operación	182.430.778.194,19	162.301.872.684,24	20.128.905.509,95
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	59.293.266.655,00	55.624.431.705,00	3.668.834.950,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	399.033,00	1.894.316,00	-1.495.283,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	16.484.864.100,00	15.113.926.269,00	1.370.937.831,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	2.324.716.400,00	2.187.726.100,00	136.990.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	27.563.967.941,00	23.517.470.753,00	4.046.497.188,00
5.1.11	Db	Generales	76.763.564.065,19	65.856.423.541,24	10.907.140.523,95

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales asociados con los proyectos de inversión:

A 30 DE JUNIO DE 2023			
Proyecto de inversión	Código contable	Descripción	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	511179	Honorarios	710.449.086,00
	511180	Servicios	1.918.000.000,00
			2.628.449.086,00
Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales.	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	29.432.166,76
	511180	Servicios	528.486.878,52
			592.774.381,28
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	511119	Viáticos y gastos de viaje	18.914.697,00
	511178	Comisiones	137.549.716,29
	511179	Honorarios	675.474.844,00
	511180	Servicios	3.995.837.792,58
			4.827.777.049,87
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	511118	Arrendamiento operativo	66.955.112,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	527.381.670,00
	511178	Comisiones	38.684.551,03
	511179	Honorarios	14.917.102.852,00
	511180	Servicios	20.273.856.785,46
			35.823.980.970,49
Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz.	511180001	Servicios	480.831.322,39
			480.831.322,39
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511179	Honorarios	136.136.223,00
			136.136.223,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	511119	Viáticos y gastos de viaje	1.421.067,00
	511179	Honorarios	2.924.597.407,00
	511180	Servicios	250.000.000,00
			3.176.018.474,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	511179	Honorarios	536.759.918,00
	511180	Servicios	1.116.783.813,80
			1.653.543.731,80
TOTAL GASTOS GENERALES ORIENTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			49.319.511.238,83
	511118	Arrendamiento operativo	66.955.112,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	547.717.434,00
	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	205.666.434,08
	511179	Honorarios	19.900.520.330,00
	511180	Servicios	28.563.796.592,75

NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.



Corresponde al reconocimiento de la depreciación de las propiedades, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles a 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.397.609.950,85	2.929.878.847,00	2.349.777.454,85
		DEPRECIACIÓN	1.218.318.828,32	1.076.242.218,00	142.076.610,32
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.218.318.828,32	1.076.242.218,00	142.076.610,32
		AMORTIZACIÓN	4.008.517.714,53	1.800.816.870,00	2.207.700.844,53
5.3.66	Db	De activos intangibles	4.008.517.714,53	1.800.816.870,00	2.207.700.844,53
		PROVISIÓN	170.773.408,00	52.819.759,00	117.953.649,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	170.773.408,00	52.819.759,00	117.953.649,00

NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

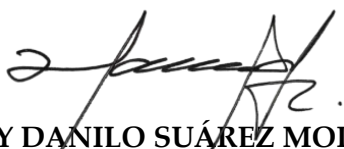
Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por reintegros de vigencias anteriores y por la imputación de ingresos de la vigencia a 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	246.261.357,65	449.420.263,45	-203.158.905,80
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	246.261.357,65	449.420.263,45	-203.158.905,80
5.7.20.80	Db	Recaudos	246.261.357,65	449.420.263,45	-203.158.905,80

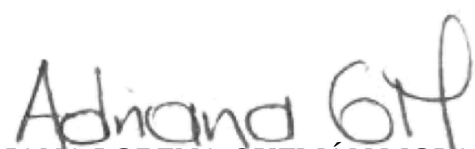
NOTA 17. OTROS GASTOS

Corresponde al reconocimiento del gasto por la baja de equipo de comunicación y elementos de equipo de computación por valor de \$ 64.429.079,30 y \$ 2.460.923,10, respectivamente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/06/2023	30/06/2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	66.890.002,40	76.964.208,23	10.074.205,83
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	66.890.002,40	76.964.208,23	10.074.205,83
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	66.890.002,40	76.964.208,23	10.074.205,83


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2023

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP



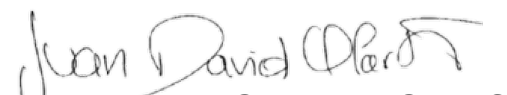
**EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL SUBDIRECTOR FINANCIERO Y LA
CONTADORA**

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros a 31 de marzo de 2023 de la Jurisdicción Especial para la Paz fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

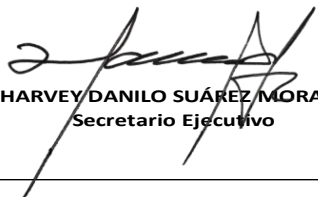
La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes abril de 2023.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 de Marzo de 2023 (Cifras en pesos)											
Cód.	ACTIVO	Nota	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación %	Cód	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación %
	CORRIENTE		10.106.196.280,08	2.027.830.276,19	398%		CORRIENTE		29.060.642.858,00	38.157.109.342,42	-24%
11	Efectivo y equivalentes a efectivo	3	3.829.021.100,00	0,00	N/A	24	Cuentas por Pagar	8	3.814.325.773,00	17.178.087.314,42	-78%
1105	Caja		10.000.000,00	0,00	N/A	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		725.089.826,00	12.048.835.636,36	-94%
1110	Depósitos en instituciones financieras		3.819.021.100,00	0,00	N/A	2407	Recursos a favor de terceros		202.028,00	1.304.051,00	-85%
						2424	Descuentos de nómina		1.061.219.066,00	199.149.250,00	-61%
13	Cuentas por cobrar	4	442.696.346,00	460.134.359,00	-3,8%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.631.134.453,00	4.199.098.240,00	-46%
1384	Otras cuentas por cobrar		442.696.346,00	460.134.359,00	-3,8%	2490	Otras cuentas por pagar		396.680.400,00	729.700.137,06	-46%
19	Otros Activos		5.834.478.834,08	1.567.695.917,19	272%	25	Beneficios a los empleados	9	24.969.056.055,00	20.869.424.524,00	20%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	7	0,00	305.032.956,97	-100%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		24.969.056.055,00	20.869.424.524,00	20%
1906	Avances y anticipos entregados	7	34.782.633,00	0,00	N/A						
1908	Recursos entregados en administración	7	374.778.623,10	374.778.623,10	0%	27	Provisiones		277.261.030,00	109.597.504,00	153%
1970	Activos intangibles	6	10.827.931.155,98	3.161.014.257,00	N/A	2701	Litigios y demandas	10	277.261.030,00	109.597.504,00	153%
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-5.403.013.578,00	2.273.129.919,88	0%						
	NO CORRIENTE		27.205.040.421,95	33.527.197.517,92	-19%		TOTAL PASIVO		29.060.642.858,00	38.157.109.342,42	-23,8%
16	Propiedades, planta y equipo	5	10.414.111.717,51	10.570.694.716,72	-1%						
1635	Bienes muebles en bodega		583.168.054,14	858.064.973,39	-32%		PATRIMONIO				
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		35.839.993,27	29.531.266,46	21%	31	Patrimonio de las entidades de gobierno	11	8.250.593.844,03	-2.602.081.548,31	-417%
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados			1.149.286,46	-100%	3105	Capital fiscal		-40.458.878,00	-40.458.878,00	0%
1655	Maquinaria y Equipo		2.301.842.367,89	2.281.195.366,86	1%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-2.560.451.605,57	501.578.696,22	-610%
1660	Equipo médico y científico		6.230.128,07	6.230.128,07	0%	3110	Resultado del ejercicio		10.851.504.327,60	-3.063.201.366,53	-454%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		2.867.353.881,34	2.882.811.819,92	-1%						
1670	Equipo de comunicación y computación		11.588.205.381,92	10.910.718.509,73	6%		TOTAL PATRIMONIO		8.250.593.844,03	-2.602.081.548,31	-417%
1685	Depreciación Acumulada		-6.968.528.089,12	-6.399.006.634,17	9%						
19	Otros Activos		16.790.928.704,44	22.956.502.801,20	-27%						
1970	Activos intangibles	6	16.919.285.516,32	24.616.621.555,20	-31%						
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-128.356.811,88	-1.660.118.754,00	-92%						
	TOTAL ACTIVO		37.311.236.702,03	35.555.027.794,11	5%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37.311.236.702,03	35.555.027.794,11	5%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12	0,00	0,00	N/A		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12	0,00	0,00	N/A
81	Activos contingentes					91	Pasivos contingentes				
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		225.542.971,41	225.542.971,41	0%	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		4.734.254.222,00	4.734.254.222,00	0%
89	Deudoras por contra (Cr)					99	Acreedoras por contra (Db)				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)		-225.542.971,41	-225.542.971,41	0%	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)		-4.734.254.222,00	-4.734.254.222,00	0%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 JUAN DAVID OLARTE TORRES Subdirector Financiero			 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P. 106861 -T					

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 (Cifras en pesos)					
Cód.	Cuentas	Nota	Marzo 2023	Mazo 2022	Variación %
INGRESOS			89.284.017.595,99	78.696.983.624,67	13%
41	INGRESOS FISCALES	13	252.000,00	504.000,00	-50%
4110	No tributarios		252.000,00	504.000,00	-50%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	404.864.235,00	74.830.632,82	441%
4428	Otras transferencias		404.864.235,00	74.830.632,82	441%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	88.791.527.454,99	78.621.648.991,85	13%
4705	Fondos Recibidos		81.827.952.980,99	73.624.948.259,85	11%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		6.963.574.474,00	4.996.700.732,00	39%
48	OTROS INGRESOS	13	87.373.906,00	0,00	N/A
4808	Ingresos diversos		87.373.906,00	0,00	N/A
GASTOS			78.432.513.268,39	71.549.446.530,66	10%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14	75.587.493.848,34	69.729.496.074,21	8%
5101	Sueldos y salarios		28.199.931.443,00	26.143.454.061,00	8%
5102	Contribuciones imputadas		76.005,00	1.436.608,00	-95%
5103	Contribuciones efectivas		7.491.829.800,00	6.871.904.200,00	9%
5104	Aportes sobre la nómina		985.003.100,00	929.509.000,00	6%
5107	Prestaciones sociales		11.787.293.027,00	11.118.084.794,00	6%
5111	Generales		27.123.360.473,34	24.665.107.411,21	10%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15	2.620.245.545,97	1.431.649.670,00	83%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		584.362.046,97	532.956.860,00	10%
5366	Amortización de activos intangibles		1.868.219.973,00	898.692.810,00	108%
5368	Provisión litigios y demandas		167.663.526,00	0,00	N/A
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16	160.314.782,00	388.300.786,45	-59%
5720	Operaciones de enlace		160.314.782,00	388.300.786,45	-59%
58	OTROS GASTOS		64.459.092,08	0,00	N/A
5890	Gastos diversos	17	64.459.092,08	0,00	N/A
EXCEDENTE - DÉFICIT DEL EJERCICIO			10.851.504.327,60	7.147.537.094,01	52%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 JUAN DAVID OLARTE TORRES Subdirector Financiero	 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P.106861 -T	



Contenido

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2023	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	13
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR	26
NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	28
NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTIPO ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	29
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.....	30
NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	31
NOTA 10. PROVISIONES	32
NOTA 11. PATRIMONIO	33
NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	35
NOTA 12.1. Activos contingentes.....	35
NOTA 12.2. Pasivos contingentes.....	35
NOTA 13. INGRESOS.....	36
NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	40
NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.	42
NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	42
NOTA 17. OTROS GASTOS	43



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Desde una perspectiva orgánica, la JEP estará integrada por:

- Tres Salas de Justicia:

- i. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ii. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 - iii. Sala de Amnistía o Indulto.
- El Tribunal para la Paz con cuatro secciones:
 - i. Sección de primera instancia para los casos de reconocimiento de verdad y responsabilidades.
 - ii. Sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.
 - iii. Sección de revisión de sentencias
 - iv. Sección de apelación
- Una Unidad de Investigación y Acusación
- Una Secretaría Ejecutiva

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión Étnica. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión de Género. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en el componente de justicia del SIVJRNR tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del pueblo Rrom (Gitano) cuando corresponda.

- Comisión de Participación. Se encarga de promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los componentes y de otros actores relevantes de la JEP.
- Comisión de Implementación de Política de Justicia Transicional. La Comisión de implementación de Política de Justicia Transicional de la JEP es una instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP.

Así mismo, la JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. En efecto, tal como lo advierte el artículo 13 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020), el Órgano de Gobierno *“se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”*.

Así las cosas, sus funciones son aquellas señaladas en la Constitución Política para el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial, aquellas que son precisadas por la Ley Estatutaria de la JEP y por el Reglamento General de la JEP. A modo de ejemplo, se destacan: decidir sobre las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, crear comisiones temporales o permanentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP, entre otras.

El Órgano tiene 9 integrantes para un periodo de 2 años. Su composición fue definida así: 1 magistrado/a por cada sala y sección, el/la Presidente/a de la JEP y el Director de la Unidad de Investigación y Acusación. La secretaría técnica está a cargo del Secretario/a Ejecutivo/a.

Misión



Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Objetivos

1. Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
2. Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
3. Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La JEP tiene su sede principal en Bogotá D.C. en la carrera 7 No. 63-44. No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos de satisfacer el derecho a las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, entre otros, la Jurisdicción Especial para la Paz debe garantizar su presencia en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, desconcentrando así los servicios de la Jurisdicción y promoviendo el fácil acceso de las víctimas a ésta. Por ello, el Órgano de Gobierno de la JEP, acordó ubicar 10 grupos territoriales y 24 equipos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.



A 31 de marzo de 2023 se encuentran operando los grupos territoriales de las ciudades de Corozal (Sucre), Cúcuta (Norte de Santander), Pasto (Nariño), Neiva (Huila), Villavicencio (Meta), Medellín (Antioquia), Turbo (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Quibdó (Chocó) y Florencia (Caquetá).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la JEP aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

En el mes de marzo de 2023 se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 328 del 27 de marzo de 2023, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 331 del 19 de diciembre de 2022, y la inclusión de la política contable sobre los efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 15 de marzo de 2023.

Su objetivo es establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la JEP en desarrollo de su cometido estatal, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública, y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros.

El sustento normativo del Manual corresponde a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de

Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias.



La JEP se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera--SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y estados financieros. El artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la JEP se han preparado atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y resoluciones modificatorias, y han sido aprobados por el Secretario Ejecutivo, el Subdirector Financiero y la Contadora de la entidad el 26 de abril de 2023.

El periodo cubierto es del 1 al 31 de marzo de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La JEP se constituye en una única entidad contable pública. Por tanto, no agrega o consolida información con otras entidades.



NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan de manera resumida las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo se reconocerá en el momento en que sea recibido o transferido a manera de depósito a la vista y, por tanto, se encuentre bajo el control de la JEP.

Las partidas de efectivo se medirán por el costo de la transacción y se mantendrán por dicho valor.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de acuerdo con la tasa de cambio registrada en la fecha de la transacción.

➤ Cuentas por cobrar.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro y haya título ejecutivo (consideración que surge cuando se tiene un acto administrativo, sentencia o cualquier título que permite iniciar la acción de

cobro). Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras como un activo contingente.



Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Serán objeto de evaluación del deterioro las cuentas por cobrar por multas, sanciones, incapacidades, licencias de maternidad y accidentes laborales:

Fuentes externas:

- Dificultades financieras significativas del tercero, procesos de liquidación o reorganización del mismo.
- Morosidad en el pago mayor a seis (6) meses.
- Disposiciones normativas que afectan de manera adversa el cobro del derecho.

Fuentes internas:

- Documentos incompletos para radicar la solicitud de reembolso ante la EPS o la ARL.

Para el cálculo del deterioro, la JEP podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ Propiedades, planta y equipo.

La JEP reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.



Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para que un bien sea reconocido, la JEP evaluará el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de reconocer la propiedad planta y equipo:

- a) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- d) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- e) El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.



Además de los requisitos definidos anteriormente, los elementos deberán cumplir con el criterio de materialidad para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. La materialidad deberá establecerse de manera individual.

Propiedades, planta y equipo	Materialidad para su reconocimiento
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	≥ 1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	≥ 1 SMMLV
Bienes de arte y cultura	≥ 1 SMMLV

El SMMLV representa el salario mínimo mensual legal vigente para cada año.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad deberán ser contabilizados directamente como gasto y el control administrativo deberá ser realizado por el Área de Almacén.

➤ **Activos intangibles.**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o

intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La JEP controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de éste y puede restringir el acceso de terceras personas a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o
- d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La JEP no reconocerá intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo, con el propósito de realizar el reconocimiento correspondiente.

Los desembolsos efectuados en la fase de investigación serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo en que se incurran.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la JEP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto

al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.



Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

➤ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La JEP realizará la evaluación de los indicios de deterioro sobre los activos no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y equipo y Activos Intangibles, considerando la siguiente materialidad:

Activo	Materialidad para deterioro
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

No obstante, la entidad podrá realizar la evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional de cada una de las áreas que tengan a su cargo los mencionados activos, determinen que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo, al final del periodo contable, la JEP evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La JEP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.



Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la JEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) la cuantía del desembolso pueda ser medido con fiabilidad, y
- c) la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El reconocimiento inicial se deberá hacer en cumplimiento del principio de devengo, es decir, en el momento en que se genere la obligación, o se formalicen los documentos que generen las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y se mantendrán por dicho valor con posterioridad al reconocimiento.

➤ Beneficios a empleados.



Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, salarios, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, calamidades domésticas y luto se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La JEP reconoce los siguientes conceptos como beneficios a los empleados a corto plazo:

- Asignación Básica
- Gastos de representación
- Incapacidades
- Licencia de maternidad
- Licencia de paternidad
- Licencia por luto
- Prima especial de servicios
- Prima de navidad
- Prima de productividad
- Bonificación por compensación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación judicial

- Bonificación por actividad judicial
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Subsidio alimentación
- Auxilio de transporte
- Auxilio de Transporte Especial
- Horas extras (Conductores)
- Auxilio de transporte



El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. En la JEP serán objeto de reconocimiento como provisiones los litigios y demandas en contra de la entidad y los costos por desmantelamientos.

La JEP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, La entidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, esta reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a cobrar tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable o, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el

tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.



Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas a favor de la entidad que den origen a un activo de naturaleza posible serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial, cuando sea posible realizar una medición.

La estimación del valor por litigios y demandas será realizada por el Dirección de Asuntos Jurídicos y reportada mensualmente a la Subdirección Financiera.

Los activos contingentes por sanciones contractuales y disciplinarias serán estimados y reportados mensualmente por la Subdirección de Contratación y Subdirección de Control Interno Disciplinario, respectivamente.

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo. En esta instancia, la dependencia responsable del asunto reportará la información a la Subdirección Financiera, de manera concomitante al envío del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio de la viabilidad del inicio de las acciones de cobro correspondientes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos darán lugar a la revelación en cuentas de orden acreedoras por su cuantía estimada, cuando sea posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En materia de litigios y demandas contra la entidad, la estimación del valor estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se realizará de acuerdo con la metodología definida en la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y será reportada a la Subdirección Financiera, de manera semestral. Por tanto, la revelación en cuentas de orden acreedoras se realizará por el valor generado en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui, denominado “valor presente contingencia”.

Los pasivos contingentes por procesos administrativos serán estimados y reportados mensualmente por la dependencia que tenga a su cargo el proceso administrativo correspondiente. El cálculo del pasivo administrativo (no judicial) se realizará con base en los criterios de probabilidad de pérdida del proceso, definidos en el artículo 7 de la Resolución 353 de 2016, por parte del área responsable que deberá reportar directamente los datos pertinentes a la Subdirección Financiera.

➤ Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La JEP reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La JEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción,

- b) sea probable que fluyan a la JEP los beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado con el activo, y
- c) el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

La JEP recibirá ingresos por transferencias, multas y sanciones.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Presenta el monto fijo de la caja menor y el saldo en bancos a 31 de marzo de 2023. Este último corresponde a los recursos colocados por la Dirección del Tesoro Nacional-DTN para el pago de los aportes del empleador al sistema de seguridad social integral.

Las conciliaciones bancarias se realizaron de manera oportuna para el cierre mensual.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.829.021.100,00	0,00	3.829.021.100,00
1.1.05	Db	Caja	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.819.021.100,00	0,00	3.819.021.100,00

Este grupo contable está compuesto por las siguientes cuentas bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	03186861804	Corriente	Funcionamiento e inversión
BANCOLOMBIA	03189292678	Corriente	Caja menor

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, reportadas por el área de Talento Humano, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL respectivas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, no presentan indicios de deterioro.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	442.696.346,00	0,00	442.696.346,00	460.134.359,00	0,00	460.134.359,00	-17.438.013,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	442.696.346,00	0,00	442.696.346,00	460.134.359,00	0,00	460.134.359,00	-17.438.013,00

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Presenta los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 31 de marzo de 2023. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.414.111.717,51	10.570.694.716,72	-156.582.999,21
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	583.168.054,14	858.064.973,39	-274.896.919,25
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	35.839.993,27	29.531.266,46	6.308.726,81
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	1.149.286,46	-1.149.286,46
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.301.842.367,89	2.281.195.366,86	20.647.001,03
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	6.230.128,07	6.230.128,07	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.867.353.881,34	2.882.811.819,92	-15.457.938,58
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	11.588.205.381,92	10.910.718.509,73	677.486.872,19
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.968.528.089,12	-6.399.006.634,17	-569.521.454,95
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-271.519.685,32	-232.508.245,32	-39.011.440,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.355.637,00	-1.251.801,00	-103.836,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-730.347.406,55	-687.066.904,93	-43.280.501,62
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de computación y computación	-5.729.011.541,20	-5.192.782.394,91	-536.229.146,29
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-214.755.614,47	-255.934.867,13	41.179.252,66
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-21.538.204,58	-28.641.407,26	7.103.202,68
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	-821.013,62	821.013,62

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Vida útil estimada
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo de oficina, muebles y enseres	15 años
Equipo médico y científico	15 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de comunicación	10 años

En el mes de febrero se realizó la baja de equipo de comunicación por \$ 79.135.000 con una depreciación acumulada de \$ 14.705.920,70 y un gasto por baja de \$ 64.429.079,30. Así mismo, se adelantó la baja de elementos de computación por \$ 164.684,10 con una depreciación acumulada de \$ 134.671,32 y un gasto por baja de \$ 30.012,78. Lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el área de almacén.

En lo relacionado con la baja del equipo de comunicación, en el mes de febrero se recibió reposición del bien por parte del proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000.

Igualmente, en el mes de febrero se recibieron equipos de computación sin contraprestación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por valor de \$ 31.648.875.

Así mismo, en el mes de febrero se recibió indemnización de la Previsora con la entrega de equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.

En el mes de marzo se recibieron equipos de comunicación sin contraprestación del por valor de \$ 31.648.875

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.

Corresponde a las licencias adquiridas por la entidad por un término mayor a un año y la amortización acumulada a 31 de marzo de 2023. Las licencias con vida útil indefinida corresponden a licencias a perpetuidad y no son objeto de amortización.

El método de amortización aplicado es el de línea recta y el valor residual se encuentra definido en cero.

En el mes de enero se dieron de baja de licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 270.098.257.

En los meses de febrero y marzo se adicionó el valor del software LEGALI por \$ 32.506.110 y \$ 37.149.840, respectivamente.



En el mes de marzo se adicionó el valor del software CONTI por \$ 157.468.467,20.

CÓDIGO CONTABLE			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	22.215.846.282,42	23.844.387.138,32	-1.628.540.855,90
1.9.70	Db	Activos intangibles	27.747.216.672,30	27.777.635.812,20	-30.419.139,90
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5.531.370.389,88	-3.933.248.673,88	-1.598.121.716,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	15.847.413.124,78	11.899.803.547,52	27.747.216.672,30
+ Vida útil definida	11.063.931.539,90	0,00	11.063.931.539,90
+ Vida útil indefinida	4.783.481.584,88	11.899.803.547,52	16.683.285.132,40

NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

Corresponde al reconocimiento de seguros y garantías pagadas por anticipado, las cuales serán objeto de amortización dentro del tiempo en el cual se reciban los beneficios.

Así mismo, incluye lo recursos entregados por anticipado a servidores por concepto de viáticos al exterior, los cuales se encuentran pendientes de legalizar.

Por su parte, los recursos entregados en administración corresponden al aporte de la JEP al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, definido en la ley 448

de 1998, de acuerdo con la valoración realizada a los procesos judiciales en contra de la entidad.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	409.561.256,10	0,00	409.561.256,10	679.811.580,07	0,00	679.811.580,07	-270.250.323,97
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	305.032.956,97	0,00	305.032.956,97	-305.032.956,97
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	34.782.633,00	0,00	34.782.633,00	0,00	0,00	0,00	34.782.633,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	374.778.623,10	0,00	374.778.623,10	374.778.623,10	0,00	374.778.623,10	0,00

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, retenciones en la fuente por renta, IVA e industria y comercio, y a otras cuentas por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3.814.325.773,00	0,00	3.814.325.773,00	17.178.087.314,42	0,00	17.178.087.314,42	-13.363.761.541,42
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	725.089.826,00	0,00	725.089.826,00	12.048.835.636,36	0,00	12.048.835.636,36	-11.323.745.810,36
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	202.028,00	0,00	202.028,00	1.304.051,00	0,00	1.304.051,00	-1.102.023,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.061.219.066,00	0,00	1.061.219.066,00	199.149.250,00	0,00	199.149.250,00	862.069.816,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.631.134.453,00	0,00	1.631.134.453,00	4.199.098.240,00	0,00	4.199.098.240,00	-2.567.963.787,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	396.680.400,00	0,00	396.680.400,00	729.700.137,06	0,00	729.700.137,06	-333.019.737,06

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



Corresponde al reconocimiento de las retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 31 de marzo de 2023.

La cuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- **Bonificación por Actividad Judicial.** Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- **Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor éste que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

La prima de productividad equivale a treinta (30) días de la remuneración del servidor y se cancela el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada anualidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24.969.056.055,00	0,00	24.969.056.055,00	20.869.424.524,00	0,00	20.869.424.524,00	4.099.631.531,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	24.969.056.055,00	0,00	24.969.056.055,00	20.869.424.524,00	0,00	20.869.424.524,00	4.099.631.531,00

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.969.056.055,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	553.484,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	5.078.983.826,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	7.189.219.354,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	3.873.896.038,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	2.244.534.336,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	1.888.569.207,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.295.257.068,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	899.785.642,00
	Cr	Prima de productividad	899.785.642,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	187.898.500,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.190.683.000,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	853.580.900,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	266.094.700,00

NOTA 10. PROVISIONES

Corresponde al reconocimiento de tres (3) demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	277.261.030,00	109.597.504,00	167.663.526,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	277.261.030,00	109.597.504,00	167.663.526,00

En el mes de marzo se realizó la actualización de una de las demandas por valor de \$ 167.663.526, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA 11. PATRIMONIO



El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018. Además, refleja el resultado de ejercicios anteriores al año 2021 y el resultado del ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	8.250.593.844,03	-2.602.081.548,31	10.852.675.392,34
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-2.560.451.605,57	501.578.696,22	-3.062.030.301,79
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	10.851.504.327,60	-3.063.201.366,53	13.914.705.694,13

La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a las siguientes situaciones:

1. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de enero por valor de \$ 423.664.
2. Reintegro de la vigencia 2022 por mayor pagado en la nómina del mes de noviembre. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 1.031.865.
3. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 50.779.

4. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por valor de \$ 555.139.
5. Ajuste por menor valor en el reconocimiento inicial de algunas propiedades, planta y equipo de vigencias anteriores, según información recibida del área de almacén. Este ajuste se realizó en el mes de febrero por \$ 1,26.
6. Ajuste por mayor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.422.026.
7. Ajuste por menor valor reconocido por incapacidades y licencias por las EPS frente al valor registrado por la entidad en vigencias anteriores. Este ajuste se realizó en el mes de marzo por valor de \$ 1.202.129.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las afectaciones del resultado acumulado con los ajustes del año 2023:

Resultados acumulados a enero de 2023	- 2.561.622.670,31
Ajuste positivo enero 2023	423.664,00
Ajuste positivo febrero 2023	1.082.644,00
Ajuste negativo febrero 2023	- 555.140,26
Ajuste positivo marzo 2023	1.422.026,00
Ajuste negativo marzo 2023	- 1.202.129,00
Resultados acumulados a 31 de marzo de 2023	- 2.560.451.605,57

Este tratamiento contable atiende lo definido en la norma de corrección de errores de periodos anteriores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y adoptado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en los siguientes términos: *“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de*

un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”.



NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 12.1. Activos contingentes.

Corresponde a la revelación de la demanda administrativa interpuesta por la entidad por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio JEP-488 de 2020 y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	225.542.971,41	225.542.971,41	0,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	225.542.971,41	225.542.971,41	0,00

NOTA 12.2. Pasivos contingentes.

Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por seis (6) exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

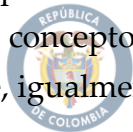
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/12/2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.734.254.222,00	4.734.254.222,00	0,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.734.254.222,00	4.734.254.222,00	0,00

NOTA 13. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/03/2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	89.284.017.595,99	78.696.983.624,67	10.587.033.971,32
4.1	Cr	Ingresos fiscales	252.000,00	504.000,00	-252.000,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	404.864.235,00	74.830.632,82	330.033.602,18
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	88.791.527.454,99	78.621.648.991,85	10.169.878.463,14
4.8	Cr	Otros ingresos	87.373.906,00	0,00	87.373.906,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/03/2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS	89.284.017.595,99	78.696.983.624,67	10.587.033.971,32
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	252.000,00	504.000,00	-252.000,00
4.1.10	Cr	No tributarios	252.000,00	504.000,00	-252.000,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	404.864.235,00	74.830.632,82	479.694.867,82
4.4.28	Cr	Otras transferencias	404.864.235,00	74.830.632,82	479.694.867,82
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	88.791.527.454,99	78.621.648.991,85	10.169.878.463,14
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	81.827.952.980,99	73.624.948.259,85	8.203.004.721,14
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	6.963.574.474,00	4.996.700.732,00	1.966.873.742,00
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	87.373.906,00	0,00	87.373.906,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	87.373.906,00	0,00	87.373.906,00

INGRESOS FISCALES. Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES. Corresponde al reconocimiento de las donaciones de propiedades, planta y equipo recibidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y de Chemonics Internacional Inc. por \$ 31.648.875 y \$ 373.215.360, respectivamente.

OTROS INGRESOS. Corresponde a la reposición de un bien por parte de proveedor, al encontrarse dentro del periodo de garantía, por valor de \$ 79.135.000 y a la indemnización recibida de la asegurada con la entrega de equipo de computación por valor de \$ 8.238.906.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

- **FONDOS RECIBIDOS.** Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2023.
- **OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO.** Incluye los siguientes conceptos:
 - Pago por compensación de retenciones de la DIAN. El pago por compensación es el procedimiento que estableció Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico, sin disposición de fondos, para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación-PGN.
 - Pago de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Código contable	Descripción	Saldo Final
4705	FONDOS RECIBIDOS	81.827.952.980,99
470508	Funcionamiento	55.010.398.240,39
470510	Inversión	26.817.554.740,60

A continuación, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales 2022 y proyectos de inversión de la vigencia 2023. Es necesario precisar que los fondos corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	55.010.398.240,39
Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2022	1.449.756.855,05
Ejecución funcionamiento 2023	53.560.641.385,34

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	26.817.554.740,60
Reservas y cuentas por pagar inversión 2022	12.232.266.581,65
Ejecución inversión 2023	14.585.288.158,95

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los fondos recibidos para financiar proyectos de inversión de la vigencia 2023, los cuales corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

A 31 DE MARZO DE 2023	
Proyecto de inversión	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	266.741.836,00
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	1.829.000.388,00
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	11.542.001.937,95
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	22.734.190,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	810.239.005,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de a arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	114.570.802,00
TOTAL	14.585.288.158,95

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN



Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/03/2022	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De Administración y Operación	75.587.493.848,34	69.729.496.074,21	5.857.997.774,13
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	28.199.931.443,00	26.143.454.061,00	2.056.477.382,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	76.005,00	1.436.608,00	-1.360.603,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7.491.829.800,00	6.871.904.200,00	619.925.600,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	985.003.100,00	929.509.000,00	55.494.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	11.787.293.027,00	11.118.084.794,00	669.208.233,00
5.1.11	Db	Generales	27.123.360.473,34	24.665.107.411,21	2.458.253.062,13

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales asociados con los proyectos de inversión:

A 31 DE MARZO DE 2023			
Proyecto de inversión	Código contable	Descripción	Valor
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP.	511179	Honorarios	271.698.121,00
			271.698.121,00
Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales.	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	28.821.566,76
	511180	Servicios	517.620.864,52
			581.297.767,28
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	511119	Viáticos y gastos de viaje	2.713.274,00
	511178	Comisiones	4.550.213,51
	511179	Honorarios	79.012.189,00
	511180	Servicios	1.868.187.403,71
			1.954.463.080,22
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	511119	Viáticos y gastos de viaje	137.792.464,00
	511178	Comisiones	8.664.001,63
	511179	Honorarios	3.852.362.878,00
	511180	Servicios	7.649.504.922,10
			11.648.324.265,73
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511179	Honorarios	22.971.006,00
			22.971.006,00
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP.	511179	Honorarios	836.366.784,00
			836.366.784,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	511179	Honorarios	117.876.882,00
	511180	Servicios	539.640.982,80
			657.517.864,80
TOTAL GASTOS GENERALES ORIENTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			15.972.638.889,03
	511119	Viáticos y gastos de viaje	140.505.738,00
	511125	Seguros generales	34.855.336,00
	511178	Comisiones	42.035.781,90
	511179	Honorarios	5.180.287.860,00
	511180	Servicios	10.574.954.173,13

NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.



Corresponde al reconocimiento de la depreciación de las propiedades, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles a 31 de marzo de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/03/2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.620.245.545,97	1.431.649.670,00	1.020.932.349,97
		DEPRECIACIÓN	584.362.046,97	532.956.860,00	51.405.186,97
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	584.362.046,97	532.956.860,00	51.405.186,97
		AMORTIZACIÓN	1.868.219.973,00	898.692.810,00	969.527.163,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.868.219.973,00	898.692.810,00	969.527.163,00
		PROVISIÓN	167.663.526,00	0,00	167.663.526,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	167.663.526,00	0,00	167.663.526,00

NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por reintegros de vigencias anteriores y por la imputación de ingresos de la vigencia a 31 de marzo de 2023.

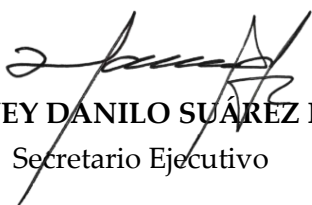
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/03/2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	160.314.782,00	388.300.786,45	-227.986.004,45
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	160.314.782,00	388.300.786,45	-227.986.004,45
5.7.20.80	Db	Recaudos	160.314.782,00	388.300.786,45	-227.986.004,45

NOTA 17. OTROS GASTOS



Corresponde al reconocimiento del gasto por la baja de equipo de comunicación y elementos de computación por valor de \$ 64.429.079,30 y \$ 30.012,78, respectivamente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2023	31/03/2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	64.459.092,08	0,00	64.459.092,08
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	64.459.092,08	0,00	64.459.092,08
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	64.459.092,08	0,00	64.459.092,08


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


JUAN DAVID OLARTE TORRES
Subdirector Financiero


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T